

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

IMPACTO FINANCIERO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES EN LA

EMPRESA CONSTRUCTORA CHALLAMAYO INGENIEROS SRL

CAJAMARCA – 2023

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: TRIBUTACIÓN

Presentado por:

SANDRA LILIANA PERALTA CUEVA

Asesora:

Dra. REYNA LÓPEZ DÍAZ

Cajamarca, Perú

2025



CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
Sandra Liliana Peralta Cueva
DNI: 40366867
Escuela Profesional/Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas. Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Tributación.
2. Asesora: Dra. Reyna López Diaz
3. Grado académico o título profesional
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
Impacto financiero de las obligaciones laborales en la empresa constructora Chalamarayo Ingenieros SRL Cajamarca – 2023
6. Fecha de evaluación: **31/12/2025**
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: **8 %**
9. Código Documento: **3117:543721878**
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: **31/12/2025**

*Firma y/o Sello
Emisor Constancia*

Dra. Reyna López Diaz
DNI: 26710444

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

COPYRIGHT © 2025 by
SANDRA LILIANA PERALTA CUEVA
Todos los derechos reservados



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

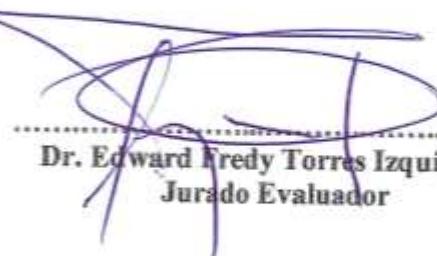
Siendo las 09:00 horas del día 28 de octubre de dos mil veinticinco, reunidos en el Aula 1Q-206 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el *Dr. EDWARD FREDY TORRES IZQUIERDO*, el *Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO*, el *Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE*, y en calidad de Asesor la *Dra. REYNA LÓPEZ DÍAZ*. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **"IMPACTO FINANCIERO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA CHALLAMAYO INGENIEROS SRL CAJAMARCA-2023"**; presentada por el Bachiller en Contabilidad **SANDRA LILIANA PERALTA CUEVA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó... Aprueba... con la calificación de 17 (Diecisiete - Excelente) la mencionada Tesis; en tal virtud, el Bachiller en Contabilidad **SANDRA LILIANA PERALTA CUEVA**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **TRIBUTACIÓN**.

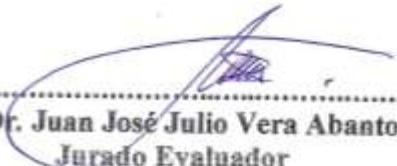
Siendo las 10:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.



Dra. Reyna López Díaz
Asesor



Dr. Edward Fredy Torres Izquierdo
Jurado Evaluador



Dr. Juan José Julio Vera Abanto
Jurado Evaluador



Dr. Julio Norberto Sánchez De La Puente
Jurado Evaluador

A:

Dios por ser mi guía en todo lo que emprendo,
por darme la vida y la salud y
por haber abierto puertas para la realización
de este proyecto de vida y superación.

Sandra Liliana

AGRADECIMIENTO

A mis queridos padres Gilmer y Cristina, a mis hermanos Shobana, Shuliana, Gilmer y Dany por brindarme su apoyo incondicional.

A mi esposo Daniel y a mis hijas Ariana y Daniela quienes son el motor de mi vida.

A la Dra. Reyna López por brindarme su tiempo y apoyo en este proceso.

La autora

Las obligaciones laborales no deben considerarse únicamente como un costo, sino como una inversión que asegura la sostenibilidad financiera y la productividad de la empresa en el largo plazo.

Idalberto Chiavenato

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
LISTA DE ABREVIATURAS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xiv
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.1.1. Contextualización	1
1.1.2. Descripción del problema	3
1.1.3. Formulación del problema	4
1.2. Justificación e importancia.....	5
1.2.1. Justificación científica	5
1.2.2. Justificación técnica-práctica	5
1.2.3. Justificación institucional y personal.....	6
1.3. Delimitación de la investigación	6
1.3.1. Delimitación espacial	6
1.3.2. Delimitación temporal	6
1.3.3. Delimitación conceptual	7
1.4. Limitaciones	7
1.5. Objetivos	7
1.5.1. Objetivo general	7
1.5.2. Objetivos específicos	7
CAPITULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1. Marco Legal	8
2.2. Antecedentes de la investigación.....	10
2.2.1. Internacionales	10
2.2.2. Nacionales.....	12

2.2.3.	Locales	15
2.3.	Marco Doctrinal.....	16
2.3.1.	Teorías de las obligaciones laborales.....	16
2.3.2.	Teorías del análisis financiero	18
2.4.	Marco conceptual	20
2.4.1.	El régimen de construcción civil.....	20
2.4.2.	Beneficios adicionales, asignaciones y beneficios Sociales	23
2.4.3.	Ánálisis financiero.....	28
2.4.4.	Aspectos tributarios del sector de la construcción	32
2.5.	Definición de términos básicos	33
CAPÍTULO III.....		36
PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES.....		36
3.1.	Hipótesis.....	36
3.1.1.	Hipótesis General	36
3.1.2.	Hipótesis Específicas	36
3.2.	VARIABLES:.....	36
3.3.	Operacionalización de los componentes de la hipótesis.....	36
CAPÍTULO IV		38
MARCO METODOLÓGICO		38
4.1.	Ubicación geográfica	38
4.1.1.	Población.....	38
4.1.2.	Estructura productiva.....	39
4.1.3.	El sector construcción.....	40
4.2.	Diseño de la Investigación	40
4.3.	Métodos de investigación:	41
4.4.	Población, muestra, unidad de análisis y unidad de observación.....	42
4.4.1.	Población	42
4.4.2.	Muestra	42
4.4.3.	Unidad de análisis	42
4.4.4.	Unidad de observación	42
4.5.	Técnicas e instrumentos de recopilación de información	42
4.6.	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	43

4.7. Equipos, materiales, insumos	43
4.8. Matriz de consistencia metodológica.....	43
CAPÍTULO V	45
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	45
5.1. Presentación de Resultados	45
5.1.1. Cumplimiento con el pago de compensación por tiempo de servicios	45
5.1.2. Cumplimiento con el pago de vacaciones.....	46
5.1.3. Cumplimiento con el pago del dominical	46
5.1.4. Cumplimiento con el pago bonificación unificada de la construcción.....	47
5.1.5. Cumplimiento del pago de bonificación por movilidad.....	48
5.1.6. Cumplimiento de pago de bonificación por altura	48
5.1.7. Cumplimiento de pago por bonificación por escolaridad.....	49
5.1.8. Cumplimiento con el pago de gratificaciones.....	49
5.1.9. Cumplimiento con el bienestar de los trabajadores	50
5.1.10. Cumplimiento con entorno de trabajo adecuado.....	51
5.1.11. Cumplimiento con bienestar social	51
5.1.12. Cumplimiento con bienestar familiar	52
5.1.13. Cumplimiento con pago oportuno y adecuado de contribuciones e impuestos	52
5.1.14. Cumplimiento con trato responsable del ambiente	53
5.1.15. Cumplimiento con relaciones adecuadas con la comunidad.....	53
5.1.16. Cuadro comparativo de las obligaciones laborales	54
5.1.17. Determinación de multas	55
5.1.18. Estados financieros comparativos (Sin Multas vs. Con Multas).....	55
5.1.19. Resultado del análisis financiero.....	59
5.1.20. Tabla comparativa del análisis financiero.....	62
5.2. Discusión de los resultados con los antecedentes:	62
5.3. Demostración de la Hipótesis.....	64
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	67
REFERENCIAS	68
Apéndices y anexos.....	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de los Componentes de la Hipótesis	37
Tabla 2 Matriz de Consistencia Metodológica	44
Tabla 3 Compensación por tiempo de servicio.....	45
Tabla 4 Pago vacaciones.....	46
Tabla 5 Pago del dominical	46
Tabla 6 Pago de bonificación unificada de la construcción	47
Tabla 7 Pago de bonificación por movilidad.....	48
Tabla 8 Pago de bonificación por altura.....	48
Tabla 9 Pago de bonificación por escolaridad	49
Tabla 10 Pago de gratificaciones	49
Tabla 11 Bienestar de los trabajadores	50
Tabla 12 Entorno de trabajo adecuado	51
Tabla 13 Bienestar social.....	51
Tabla 14 Bienestar familiar.....	52
Tabla 15 Pago oportuno y adecuado de contribuciones e impuestos	52
Tabla 16 Trato responsable del ambiente	53
Tabla 17 Relaciones adecuadas con la comunidad	53
Tabla 18 Cuadro comparativo de las obligaciones laborales.....	54
Tabla 19 Determinación de multas por incumplimiento laboral.....	55
Tabla 20 Ratios de liquidez	59
Tabla 21 Ratios de Solvencia.....	60
Tabla 22 Ratios de Rentabilidad	61
Tabla 23 Tabla Comparativa del Análisis Financiero.....	62
Tabla 24 Cuadro comparativo de la hipótesis	65

LISTA DE ABREVIATURAS

BUC:	Bonificación Unificada de Construcción.
CAPECO:	Cámara Peruana de la Construcción.
CIIU:	Clasificación Internacional Uniforme de las Naciones Unidas.
CTS:	Compensación por Tiempo de Servicios.
PIB:	Producto Bruto Interno.
SENATI:	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial.
SENCICO:	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción.
SCTR:	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos.
SUNAT:	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
SUNAFIL:	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.
RENOCC:	Reglamento del Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil.
UIT:	Unidad Impositiva Tributaria.

RESUMEN

La presente investigación está enfocada en el régimen especial de construcción civil el cual se caracteriza por las relaciones laborales temporales y condiciones normativas específicas. El objetivo de la presente investigación es determinar el impacto financiero de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023. La hipótesis planteada al problema de investigación es que las obligaciones laborales impactan directa y significativamente en la situación financiera de la empresa Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023. El estudio utilizó un enfoque descriptivo y cuantitativo, evaluando indicadores financieros como liquidez, solvencia y rentabilidad, así como el cumplimiento de beneficios laborales tales como CTS, vacaciones, gratificaciones y bonificaciones. La población esta conformada por las planillas, boletas de pago y estados financieros de la empresa Challamayo Ingenieros SRL del periodo 2023. Finalmente se concluyó que una adecuada gestión de las obligaciones laborales no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también optimiza la estabilidad financiera de la empresa además se identificó que el cumplimiento de las obligaciones laborales tiene efectos directos en la liquidez, rentabilidad y sostenibilidad financiera de la empresa.

Palabras clave: Obligaciones Laborales, Impacto Financiero, Construcción Civil, Rentabilidad, Liquidez.

ABSTRACT

This research focuses on the special regime for civil construction, which is characterized by temporary employment relationships and specific regulatory conditions. The objective of this research is to determine the financial impact of labor obligations on the construction company Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023. The hypothesis proposed for this research problem is that labor obligations directly and significantly impact the financial situation of Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023. The study used a descriptive and quantitative approach, evaluating financial indicators such as liquidity, solvency, and profitability, as well as compliance with labor benefits such as severance pay, vacation pay, bonuses, and other incentives. The population consists of the payroll records, pay slips, and financial statements of the company Challamayo Ingenieros SRL for the period 2023. Finally, it was concluded that proper management of labor obligations not only guarantees regulatory compliance but also optimizes the company's financial stability. Furthermore, it was identified that compliance with labor obligations has direct effects on the company's liquidity, profitability, and financial sustainability.

Keywords: Labor Obligations, Financial Impact, Civil Construction, Profitability, Liquidity.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El problema más preocupante para las empresas en nuestro país es la informalidad, el sector construcción no es ajeno a este problema debido a que la mayoría de las empresas no registran a sus trabajadores en planilla por no cumplir con el pago de las remuneraciones y beneficios sociales acorde a este régimen.

El sector construcción está expuesto a múltiples escenarios de incertidumbre que es fuente generadora de riesgos. Otro aspecto importante a considerar es que la relación laboral es temporal es decir solo dura el tiempo que demore en ejecutarse la obra.

Por lo cual es necesario la correcta gestión de las Obligaciones Laborales ya que está impacta directamente en la situación financiera de las empresas.

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. *Contextualización*

En el informe sectorial del Observatorio Laboral, (2017), se afirma que el sector de la construcción es fundamental para el desarrollo económico de un país, debido a que no solo contribuye al Producto Bruto Interno, sino que también genera empleo y promueve el crecimiento de otras industrias.

Al mismo tiempo indica que este sector se caracteriza por su alta capacidad para generar empleo, donde por cada trabajo directo se crean varios puestos colaterales en la economía. Se estima que por cada puesto de trabajo en construcción se generan aproximadamente cuatro adicionales en otros sectores.

Según el Instituto Peruano de Economía (IPE), El impacto económico financiero radica en que el crecimiento del sector construcción tiene un efecto multiplicador

significativo en la economía. Se ha estimado que por cada dólar invertido en este sector, el impacto final sobre el PBI nacional puede ser de hasta 2.244 dólares. Esto debido a que los eslabonamientos con otras industrias que proveen insumos y materiales necesarios para las obras.

La demanda de profesionales en este sector es diversa y varía según las etapas del proceso constructivo. Las profesiones más solicitadas incluyen arquitectos e ingenieros civiles, quienes son responsables de supervisar y asegurar que las obras se realicen conforme a los diseños aprobados. Además, hay una alta necesidad de trabajadores no profesionales, lo que refleja la naturaleza intensiva en mano de obra del sector.

A pesar de su importancia, este sector enfrenta varios desafíos, como la necesidad de adoptar prácticas sostenibles y mejorar la productividad. La informalidad laboral es otra preocupación significativa, especialmente en pequeñas empresas constructoras.

Se espera que el mercado mundial de la construcción se expanda en US\$ 4.5 billones a US\$ 15.2 billones, con China, India, EE. UU. e Indonesia representando el 58,3% del crecimiento previsto. El crecimiento anual promedio pronosticado del 3,6 % anual será más rápido que el de los sectores de servicios o manufacturero y se pronostica que la construcción de infraestructura global crecerá en un promedio anual del 51%. Se prevé que la construcción crezca un 6,6% en 2021 y un 42% en 2030. Se espera que el crecimiento anual solo en la infraestructura del Reino Unido promedie un 3,7%, compitiendo con China durante el período, ya que los megaproyectos del Reino Unido brindan un mayor crecimiento, pero India está lista para liderar la carga de infraestructura global. Se pronostica que África subsahariana crecerá más rápido que todas las regiones del mundo a largo plazo, con un crecimiento anual promedio del 5,7 % entre 2020 y 2030. Sin embargo, los altos niveles de deuda, el aumento de las tasas de interés y las crecientes

preocupaciones relacionadas con el clima podrían afectar el PIB a largo plazo y la rentabilidad del sector.

Según el informe de Turner & Townsend (2022), Los costos laborales en el sector de la construcción en Perú son un tema complejo que involucra varios aspectos, desde la estructura de los costos hasta las obligaciones laborales y su impacto en la rentabilidad y liquidez de las empresas.

A nivel mundial, los costos laborales en la construcción varían significativamente entre regiones y países. En 2022, Europa experimentó un aumento promedio del 22.4% en los costos laborales, llegando a un promedio de US\$65 diarios. América del Norte tiene el costo laboral promedio más alto, con US\$68 diarios, aunque ha mostrado poco movimiento desde 2021. Asia y África registraron una caída en los costos laborales promedio entre 2021 y 2022, debido a la inclusión de mercados de bajos ingresos y desafíos de mercado postpandemia, respectivamente.

Los países con los salarios más altos para trabajadores de la construcción son: Suiza lidera con un salario medio anual de \$ 79,159, Reino Unido con 57,957, Bélgica con \$53,50, Estados Unidos con \$ 55,800, Canadá con \$ 55,927, Singapur \$ 43,958, Luxemburgo con \$ 40,731, China con \$ 31,931 y los países bajos con \$ 41,312.

1.1.2. Descripción del problema

En las empresas constructoras, cualquier clase de proyectos genera algún tipo de riesgo, bien sea operativo, de gestión, financiero, ambiental e incluso social, lo que se verá reflejado en los sobrecostos.

En otras palabras, la mala planificación y programación de proyectos es una causa común de retrasos y sobrecostos, la escasez de materiales y mano de obra calificada, la

falta de control financiero y la mala gestión de los costos pueden llevar a sobrecostos y pérdidas.

Los retrasos y sobrecostos en proyectos afectan negativamente la economía reduciendo la inversión y el empleo. Esto también impacta en la demanda de materiales, lo que a su vez afecta a otros sectores económicos.

La gran mayoría de las empresas en nuestro país no cumplen con las obligaciones laborales debido a diferentes factores como por ejemplo en las empresas de construcción civil, los trabajos que realizan se caracterizan por ser eventuales y esto implica que el empresario no tome medidas legales que pueden ayudar al bienestar de los trabajadores, lo que incluye una remuneración justa, un entorno laboral adecuado, un pago oportuno tanto a sus trabajadores como al Estado por lo tanto impacta a la liquidez, solvencia y rentabilidad.

El presente trabajo de investigación servirá de apoyo al empresario de construcción civil para trabajar de una manera responsable y cumplir con sus obligaciones laborales siendo el personal uno de los factores más importantes en el funcionamiento de una empresa.

1.1.3. Formulación del problema

1.1.3.1. Pregunta general

- ¿Cuál es el impacto financiero de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023?

1.1.3.2. Preguntas específicas

- ¿Cuál es la situación financiera actual de la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023?

- ¿Cuál es la situación actual del cumplimiento de las obligaciones laborales en la empresa Constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023?

1.2. Justificación e importancia

El estado económico financiero de las empresas constructoras resulta ser de gran interés y preocupación para los agentes económicos vinculados a las empresas, tales como propietarios, trabajadores, entidades financieras, proveedores, clientes, administración pública, etc., puesto que en diferente medida se verán afectados por la rentabilidad que ésta pueda ofrecer.

1.2.1. Justificación científica

La presente investigación se justifica científicamente porque nos permite dar a conocer la naturaleza de las obligaciones laborales y la implicancia que estas tienen en la gestión de las empresas de construcción civil.

Para lo cual toma como base la teoría de las Obligaciones Laborales que son las que regulan la satisfacción de intereses patrimoniales entre individuos y la teoría del Impacto Financiero el cual permite a las empresas y a los individuos tomar decisiones informadas sobre inversiones, gastos y planificación financiera.

Permitiendo de esta manera evaluar la importancia del cumplimiento de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023.

1.2.2. Justificación técnica-práctica

El sector construcción resalta su papel crucial no solo como motor económico sino también como generador de empleo y desarrollo social. Sin embargo, para maximizar su potencial, es esencial abordar los desafíos actuales mediante la implementación de

prácticas sostenibles y el aprovechamiento de nuevas tecnologías. La evolución continua del sector será determinante para su contribución al bienestar económico nacional.

Esta investigación se justifica porque nos permite conocer cómo las obligaciones laborales impactan en la situación financiera de la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL- Cajamarca 2023; para lo cual se ha utilizado el método histórico que nos permitirá la utilización de datos registrados a través del tiempo y el método dialéctico que nos permite conocer las leyes que rigen y fundamentan las Obligaciones Laborales.

1.2.3. Justificación institucional y personal

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca tiene una función muy importante puesto que es una institución encargada de la formación académica, científica, humanística y tecnológica que contribuye al desarrollo de nuestra localidad. Por lo cual esta investigación servirá de referencia para futuras investigaciones.

Desde el punto de vista personal me permitirá cumplir una de mis metas que es obtener el grado académico de maestro en ciencias económicas, mención tributación.

1.3. Delimitación de la investigación

1.3.1. Delimitación espacial

El desarrollo del presente estudio se llevó a cabo en la ciudad de Cajamarca.

1.3.2. Delimitación temporal

La investigación incluyó datos y análisis relacionados con el periodo 2023.

1.3.3. Delimitación conceptual

Se enfocó en dar a conocer la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL.

1.4. Limitaciones

No existieron limitaciones para el desarrollo de la investigación.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

- Determinar el impacto financiero de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023.

1.5.2. Objetivos específicos

- Describir la situación actual de las obligaciones laborales que se dan en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023.
- Evaluar la importancia del cumplimiento de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL-Cajamarca 2023.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Legal

- **Decreto Legislativo N° 728**, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (1,997).

Su objetivo principal es promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, buscando así mejorar su desempeño y productividad en el ámbito laboral.

- **Decreto Supremo N° 011-2019-TR** - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción (2,019)

El presente reglamento tiene por objeto establecer disposiciones mínimas en seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción, a nivel nacional.

- **Decreto Legislativo N° 727** - Ley de fomento a la Inversión Privada en la Construcción (1,991)

Tiene como objetivo establecer las normas orientadas a crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la inversión privada en la actividad de la construcción.

- **Ley N° 28806** - Ley General de Inspección del Trabajo (2,006)

Tiene por objeto regular el Sistema de Inspección del Trabajo, su composición, estructura orgánica, facultades y competencias, de conformidad con el Convenio N° 81 de la Organización Internacional del Trabajo.

- **Decreto Supremo N° 008-2013-TR** - Reglamento del Registro Nacional de Obras de Construcción Civil – RENOCC (2,013)

Tiene por objeto establecer disposiciones que regulen el Registro Nacional de Obras de Construcción Civil - RENOCC. Este reglamento se aplica a las empresas contratistas y subcontratistas que realizan obras de construcción civil cuyos costos individuales exceden las cincuenta (50) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

• **Decreto Supremo N° 009-2016-TR** - Reglamento del Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil – RETCC (2,016)

Tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC, estableciendo su ámbito de aplicación, los requisitos y procedimientos para la inscripción y renovación en el registro, las causales de suspensión y cancelación, y demás normas de aplicación.

• **Decreto Supremo N° 018-2007-TR** - Disposiciones relativas al uso del documento denominado “Planilla Electrónica” (2,007)

Tiene como objeto establecer las disposiciones relativas al uso del documento denominado Planilla Electrónica.

• **Decreto Supremo N° 004-2006-TR** Disposiciones sobre el registro de asistencia (2,006)

Tiene por objeto dar a conocer las disposiciones sobre el registro de control de asistencia y de salida en el régimen laboral de la actividad privada.

• **Decreto Legislativo N° 713** Descanso semanal obligatorio (1,991)

Tiene por objeto consolidar la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada.

• **Ley N° 26790**- Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud (1,997)

Tiene por objeto la obligatoriedad del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

- **Resolución Suprema N° 001-95-MTC** “Modifican el Estatuto del Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de viviendas y Centros Recreacionales – CONAFOVICER”, 1995).

Los Trabajadores en Construcción Civil de la República aportarán al CONAFOVICER, el 2% de su jornal básico, aportes que el empleador, en forma obligatoria, deberá retener del pago del trabajador, debiendo efectuar el depósito del total retenido dentro de los quince días siguientes al mes de la retención.

2.2. Antecedentes de la investigación

2.2.1. Internacionales

Enríquez y Guerrero (2023), en su artículo *Gestión financiera y su incidencia en la liquidez de la empresa Action Grown en la ciudad de Guayaquil, año 2022*. Ecuador, tuvo como objetivo determinar de qué manera la gestión financiera incide en la liquidez de la Empresa Action Grown en la ciudad de Guayaquil, la técnica que se utilizó para recolectar información y datos fue mediante un cuestionario que consta de una encuesta de 23 preguntas que fueron encuestados a 10 trabajadores de la empresa Action Grown, luego de obtener la información se realiza el procesamiento de resultados mediante el programa estadístico SPSS versión 26 y se analizan cada resultado con frecuencias y porcentajes de manera descriptiva, luego se comprueban las hipótesis planteadas, finalmente se concluye que la gestión financiera incide significativamente en la liquidez de la Empresa Action Grown, el valor (sig.) fue 0.006, el cual es menor a 0.05, resultado que se acepta la hipótesis planteada, dado que una gestión financiera eficiente es una función vital y utilizando las herramientas adecuadas permitirá a los gerentes a tomar decisiones

oportunas y hacer uso de los recursos de forma eficiente, el cual se reflejará con una buena liquidez y se cumplirán con las obligaciones en los plazos determinados.

Sagbini Balcázar, (2021) en su tesis titulada *Análisis del Riesgo Operativo y su Incidencia Financiera en una Empresa Constructora de Vivienda de Interés Social en la Ciudad de Valledupar*. Colombia, se analizaron los riesgos operativos y su incidencia en la gestión financiera durante el periodo 2017-2020, identificando los riesgos asociados con las fallas del personal, deficiencias en los procesos, en los sistemas de información y los eventos externos mediante las herramientas de mapa de riesgo (Frecuencia- Impacto), de los cuales bajo la autoevaluación de las áreas funcionales relacionaron 33 riesgos operacionales en total, siendo el de mayor concentración los procesos internos con 58%; seguido de las personas 18%, y el 15% de los sistemas de información, y el restante corresponde a los eventos externos. Posteriormente, se establecieron aquellos riesgos que afecta en mayor grado los indicadores financieros en sus niveles de liquidez, endeudamiento, rentabilidad, costos y plazos de los proyectos. Así como las estrategias que podrían implementar la Gerencia con el objetivo de minimizar los efectos en la probabilidad y/o impacto de los eventos de riesgo y que actualmente afecta la gestión financiera de la constructora. Llegando a la conclusión de que los riesgos operacionales como mayor incidencia son las fallas en los procesos e inciden directamente con los costos, la liquidez y el endeudamiento de la empresa.

López Blázquez (2021), en su informe de tesis titulado *La sucesión empresarial y sus efectos en los contratos laborales vigentes. Derechos y obligaciones del empresario y el trabajador* España, señala que la sucesión empresarial es una figura jurídica garante que en las últimas décadas ha tomado un papel muy importante como vía pacífica en el acompañamiento de importantes decisiones de índole económico en numerosas empresas españolas. Esto debido a la constante inestabilidad económica en el país y las continuas

crisis acaecidas durante los últimos años, que han requerido de un atenuante en las precarias situaciones financieras. También indica que la adquisición y fusión de empresas españolas en el año 2014 estuvo en uno de sus momentos más activos y propensos. Y es que estas decisiones, casi siempre motivadas por factores económicos y sin una regulación normativa laboral al respecto, habrían supuesto un efecto devastador sobre las relaciones contractuales más básicas de una empresa, pero también tan importantes en toda sociedad: los contratos de trabajo de los trabajadores. La parte más débil de toda relación laboral.

Álvarez, Monroy (2024) en su tesis titulada *“Impacto de la carga financiera en las Empresas del sector de la Construcción de vivienda residencial en Colombia como punto de control en la Rentabilidad”*, indica que la investigación actual examina cómo la carga financiera afecta a las empresas del sector de la construcción de viviendas residenciales en Colombia y cómo este indicador afecta la rentabilidad de los proyectos de inmobiliaria de viviendas. Se concluye que es esencial analizar la carga financiera y su impacto en la rentabilidad de las empresas constructoras de viviendas residenciales en Colombia, ya que este indicador tiene un impacto directo en la viabilidad y el éxito de los proyectos de inmobiliaria. La carga financiera, que se compone de componentes como los costos de financiamiento, las tasas de interés, los plazos de pago y la estructura de capital, puede ser una parte importante de los costos.

2.2.2. Nacionales

Carbajal Ligas y Quispe Pfoccori, (2021), En el trabajo de investigación titulado *“Cumplimiento de las obligaciones laborales del régimen de construcción civil - Caso Perú Proyect Chilloroya S.A. de la provincia de Chumbivilcas- Cusco periodo 2018*, el objetivo es evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales del régimen de construcción civil en la empresa Perú Proyect Chilloroya S.A de la provincia de Chumbivilcas – Cusco en el periodo 2018. La hipótesis planteada al problema de investigación es que el cumplimiento de las obligaciones laborales del Régimen de

Construcción Civil – Caso Perú Proyect Chilloroya S.A de la provincia de Chumbivilcas - Cusco, periodo 2018 es mínimo. La metodología utilizada en la presente investigación, es de tipo básica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo, el tamaño y muestra de la población está conformada por el Gerente (01), Subgerente (01), Directorio (05), Administradores (02) y Contador (01) de la empresa Perú Proyect Chilloroya S.A. durante el periodo 2018. Las técnicas de recolección de datos han sido el análisis documental y la encuesta. Finalmente, la conclusión a la cual se arribó en base a los resultados obtenidos, es que el nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales formales y sustanciales del Régimen de Construcción Civil – Caso Perú Proyect Chilloroya S.A de la provincia de Chumbivilcas - Cusco, periodo 2018 es mínimo, situación que conlleva a que la empresa incurra en infracciones, sanciones y multas.

Díaz y Solorzano Rodríguez (2023), en su tesis titulada *Sanciones por infracciones laborales en la empresa LCL Contratistas S.A.C., Trujillo 2020* señalan que el objetivo es determinar las sanciones por infracciones laborales. La investigación es de tipo descriptiva, de diseño no experimental con corte transversal y enfoque cuantitativo; describiendo así la situación de la empresa tal como se da en su contexto natural. Para lo cual se utilizó como técnicas de investigación el análisis documental y la entrevista; y como instrumentos de recolección de datos la ficha de análisis documental y guía de la entrevista. Resultando que, la empresa comete una serie de infracciones laborales al no cumplir con: registrar en planilla a sus trabajadores, pagar oportunamente las remuneraciones, pagar beneficios sociales, entre otras obligaciones que están plasmadas en la Ley N° 28806 – Ley General de Inspección del Trabajo. En conclusión, la empresa al incurrir en infracciones laborales está sujeta a ser sancionada con multas que perjudican su situación financiera.

Ordoñez Laime y Vilcayauri Reyes (2022), en su tesis titulada *Análisis del cumplimiento de obligaciones del régimen laboral de Construcción en la Empresa IPC sucursal del Perú, Santa Anita, 2022*, tiene como objetivo analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tanto laborales como formales en la empresa IPC Sucursal Del Perú, Santa Anita, 2022 primer trimestre. La metodología utilizada en la presente investigación es de diseño no experimental, descriptivo transversal, la muestra de la población está conformada por la documentación de las planillas de construcción correspondiente al primer trimestre del 2022, la técnica de recolección de datos aplicada fue el análisis documental, y el instrumento aplicado fue la ficha de análisis documental. Finalmente, la conclusión obtenida evidencia desconocimiento de los ítems de las obligaciones formales en la empresa, la cual podría incurrir en futuras sanciones económicas.

Huaylla Zavaleta (2024), “*Gestión de planillas y sus obligaciones laborales, en una empresa constructora, Lima 2023*”. Señalan que la presente investigación aborda los problemas que enfrentan los empleados de las empresas en relación con la gestión de planillas y sus obligaciones laborales, especialmente cuando los pagos no se realizan a tiempo, el trato de los ejecutivos con sus trabajadores, etc. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental descriptivo-correlacional de corte transversal. La muestra incluyó que las áreas serían de RRHH, Tesorería, Contabilidad y Legal. Para la recolección de datos, se utilizó un cuestionario de 20 ítems que abarcaba dos variables, que son Gestión de planillas y obligaciones laborales, el cual fue validado por expertos y evaluado en términos de confiabilidad. Finalmente, los resultados indicaron que indemnizar las obligaciones de los empleados de las empresas constructoras contribuyó a reducir el tiempo de elaboración de las planillas de pago, mejorando así el proceso de remuneración y el desempeño laboral de los empleados dentro de las entidades.

Gutiérrez, (2021), en su trabajo de investigación: “*La planilla de remuneraciones y obligaciones laborales en la empresa CCECC sucursal del proyecto Ayacucho año 2021*”.

Indica que el objetivo general fue Determinar la relación que existe entre la planilla remunerativa y las obligaciones laborales en la empresa CCECC sucursal del Perú proyecto Ayacucho año 2021. La metodología corresponde a una investigación de tipo aplicada, El diseño fue correlacional, no experimental, y de corte transversal. La muestra de estudio La población para este estudio fue de 100 trabajadores de una filial de CCECC en Perú, y la muestra estuvo conformada por 30 empleados de CCECC, sucursal Perú y proyecto Ayacucho, Se concluye que existe relación significativa entre planilla de remuneraciones y obligaciones laborales en la empresa CCECC sucursal del Perú proyecto Ayacucho, 2021 ($p=0,018<0.05$). Donde, la mayoría de trabajadores de la empresa CCECC sucursal del Perú proyecto Ayacucho perciben un nivel de planilla de remuneraciones regular (60%). y un nivel de obligaciones laborales sí cumple (80%).

2.2.3. Locales

Medina Uriol y Moza Chegne (2022), El presente trabajo de investigación *titulado Impacto del costo laboral en la rentabilidad de la empresa Servicios Generales Quishuar Minería y Construcción, año 2020*, tiene como objetivo analizar el impacto de los costos laborales en la rentabilidad de la Empresa. La información de la empresa se obtuvo a través de los datos recolectados de la planilla de los trabajadores, el estado de situación financiera y el estado de resultados, el cual se realizó diversos análisis para así poder determinar el impacto generado entre ambas variables. En lo que respecta a la metodología el tipo de investigación fue básica descriptiva, el diseño no experimental de corte transversal y enfoque mixto (cuantitativo, cuantitativo) dada la medición de los costos laborales y la rentabilidad, se aplicó como técnica e instrumento el análisis documental y ficha de análisis, aplicando así a cada una de las variables. La población está conformada

por los estados financieros de la empresa, así mismo la muestra fue representada por el estado de situación financiera y el estado de resultados del periodo 2020 de la empresa, aplicando el instrumento a ambas variables para así poder analizar el impacto que existe en la investigación. En cuanto a los resultados se encontró que existe un impacto significativo en la rentabilidad de la empresa, ya que se refleja en la utilidad un monto de S/ 378,269.16 obtenida en el ejercicio 2020. Es así que, al comparar en resultados excluyendo los importes de beneficios sociales se determinó una utilidad de S/ 870,299.52, esto significa un impacto del 43% del costo laboral en la utilidad del ejercicio.

2.3. Marco Doctrinal

2.3.1. Teorías de las obligaciones laborales

Esguerra (2007), define a las obligaciones laborales como aquellas acciones que las empresas deben realizar, porque constituyen una imposición de tipo legal o porque obedecen a una obligación moral. Las primeras incluyen el bienestar de los trabajadores, su remuneración justa, un entorno de trabajo adecuado, bienestar social y familiar, y naturalmente, el pago oportuno y adecuado de contribuciones e impuestos. Al segundo grupo pertenece todo lo concerniente al trato responsable del ambiente y a las relaciones adecuadas con la comunidad.

Gaspar Santos (2021), indica que la teoría de las obligaciones laborales es un campo complejo que abarca aspectos legales, contractuales y éticos. Comprender estas obligaciones es crucial para fomentar relaciones laborales justas y efectivas, así como para asegurar el cumplimiento normativo en el ámbito laboral. La adecuada gestión de estas obligaciones no solo beneficia a los trabajadores, sino que también contribuye al éxito organizacional a largo plazo.

Así mismo afirma que la teoría de las obligaciones laborales hace referencia a los deberes y derechos que surgen en el contexto de la relación laboral entre empleadores y trabajadores. Las cuales son reguladas por normativas legales y contractuales, y su comprensión es fundamental para garantizar un entorno laboral justo y equitativo.

Latapi (2011), define a las obligaciones laborales, como toda clase de obligaciones, ya sean remunerativas o no, a favor de los empleados de una entidad; estas pueden ser a corto plazo o a largo plazo y a la terminación de la relación laboral.

A partir de las conceptualizaciones, las obligaciones laborales vienen a ser los compromisos que las empresas deben cumplir con sus empleados, los cuales derivan de contratos de trabajo y que son regulados por normas contables específicas. Estas obligaciones se reconocen como pasivos en los estados financieros y su correcta gestión es crucial para la salud financiera de una organización.

Generalmente, los costos asociados a los beneficios laborales se reconocen como gastos en el periodo en el que los empleados adquieren derechos sobre ellos. Esto implica que cualquier beneficio no utilizado por los empleados se debe medir y reconocer adecuadamente.

Es recomendable realizar la auditoría de las obligaciones laborales ya que es fundamental para garantizar la transparencia y la exactitud en la presentación de estos pasivos. Los auditores deben evaluar:

- La existencia y validez de las obligaciones registradas.
- La correcta liquidación de nómina y aportes.
- La adecuación de los controles internos relacionados con la gestión de estas obligaciones.

Cabe indicar que la correcta gestión de las obligaciones laborales impacta directamente en la situación financiera de una empresa. Es por ello que un balance general bien estructurado debe reflejar:

- **Activos:** Recursos que posee la empresa.
- **Pasivos:** Obligaciones laborales y otras deudas.
- **Patrimonio neto:** Capital social y beneficios acumulados.

Un análisis adecuado del balance general permite a los empresarios tomar decisiones informadas sobre el manejo financiero, asegurando que la organización mantenga su solidez económica y cumpla con sus compromisos laborales.

La teoría general de las obligaciones es esencial para el funcionamiento del derecho civil, ya que regula cómo se satisfacen los intereses patrimoniales entre individuos. Además, proporciona un marco para resolver conflictos relacionados con el incumplimiento y la ejecución forzada de obligaciones. La comprensión adecuada de esta teoría permite a los juristas abordar eficazmente los problemas legales en diversas situaciones cotidianas. (Concepto y clasificación de las Obligaciones.pdf, s. f., p. 6,7).

2.3.2. Teorías del análisis financiero

Nava Rosillón (2009), afirma que la importancia del análisis financiero radica en que, éste nos permite identificar los aspectos económicos y financieros que muestran las condiciones en que opera la empresa con respecto al nivel de liquidez, solvencia, endeudamiento, eficiencia, rendimiento y rentabilidad, facilitando la toma de decisiones gerenciales, económicas y financieras en la actividad empresarial.

Así mismo indica que el análisis financiero debe ser aplicado por todo tipo de empresa, sea pequeña o grande, e indistintamente de su actividad productiva. Empresas

comerciales, petroleras, industriales, metalmecánicas, agropecuarias, turísticas, constructoras, entre otras, deben asumir el compromiso de llevarlo a cabo; puesto que constituye una medida de eficiencia operativa que permite evaluar el rendimiento de una empresa.

Esta herramienta facilita el proceso de toma de decisiones de inversión, financiamiento, planes de acción, permite además identificar los puntos fuertes y débiles de la organización así como realizar comparaciones con otros negocios, ya que aporta la información necesaria para conocer el comportamiento operativo de la empresa y su situación económica-financiera, para lo cual se fundamenta en los datos expuestos en los estados financieros, que son utilizados para calcular y examinar los indicadores financieros.

No obstante, el análisis financiero debe realizarse en forma sistemática de manera que se pueda determinar la liquidez y solvencia de la empresa, medir su actividad operativa, la eficiencia en la utilización de los activos, su capacidad de endeudamiento y de cancelación de las obligaciones contraídas, sus utilidades, las inversiones requeridas, su rendimiento y rentabilidad.

Rubio (2007), enfoca el análisis financiero como un proceso que consiste en la aplicación de un conjunto de técnicas e instrumentos analíticos a los estados financieros, para generar una serie de medidas y relaciones que son significativas y útiles para la toma de decisiones; puesto que, la información registrada en los estados financieros por sí sola no resulta suficiente para realizar una planificación financiera pertinente o analizar e interpretar los resultados obtenidos para conocer la situación financiera de la empresa.

El análisis de los estados financieros se caracteriza por ser una operación fundamentada en la reclasificación, recopilación, obtención y comparación de datos

contables, operativos y financieros de una organización, que mediante la utilización de técnicas y herramientas adecuadas busca evaluar la posición financiera, el desarrollo y los resultados de la actividad empresarial en el presente y pasado para obtener las mejores estimaciones para el futuro.

La importancia del impacto financiero radica en que este permite a las empresas y a los individuos tomar decisiones informadas sobre inversiones, gastos y planificación financiera. Al analizar como los diferentes factores influyen en los resultados financieros, se pueden maximizar las ganancias, mitigar riesgos y alcanzar objetivos financieros a largo plazo. La evaluación del impacto financiero también es crucial para justificar inversiones ante partes interesadas y para atraer financiamiento adicional.

2.4. Marco conceptual

2.4.1. El régimen de construcción civil

2.4.1.1. Definición. La revista Derecho (2021), afirma que las actividades que se vinculan con la construcción son diversas y no son prolongadas en el tiempo, ya que dependen de las obras específicas e incluso del modelo de organización empresarial de los empleadores. Así, los trabajadores de este sector tienen condiciones especiales que incluso están reconocidos a nivel internacional.

Nuestro ordenamiento jurídico tiene en cuenta la Clasificación Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (CIIU), en la cual se clasifica a la construcción civil se encuentra dentro de la División 450, Categoría F, el cual incluye a las siguientes actividades como parte de la construcción:

- Preparación del terreno, contemplándose en ello la demolición de edificios.

- La construcción de edificios completos, partes de edificios y obras de ingeniería civil, tales como carreteras, túneles, puentes, entre otros.
- Acondicionamiento de edificios
- Terminación de edificios
- Alquiler de equipo de construcción y demolición dotados de operarios.

Este régimen laboral se encuentra regulado, entre otras disposiciones, por el Decreto Legislativo 727, el cual en su artículo 12 excluye de la ampliación de este régimen a las empresas y personas naturales que realizan actividades de construcción, los costos individuales de la ejecución de las obras de estas no excedan los 50 UIT.

Asimismo, este régimen laboral tiene condiciones especiales que se estipulan cada año mediante convenios colectivos por rama de actividad. Dichos convenios colectivos serán aplicables a todos los trabajadores.

El contrato de los trabajadores de construcción civil tiene las mismas características de un contrato entre privados respecto a las formalidades. Sin embargo, se debe especificar en el T-Registro el régimen del trabajador.

2.4.1.2. Características. Propiamente, considerando las actividades que se ejecutan, el régimen de construcción civil se caracteriza por lo siguiente:

- ***Es una Labor eventual o temporal***, debido a que la relación laboral mantendrá solo durante la ejecución de una obra o mientras se ejecute la labor para la cual ha sido contratado el trabajador.
- ***Su ubicación es relativa***, porque no existe un lugar fijo y permanente donde se realicen las labores de construcción.

2.4.1.3. Categorías. A continuación, compartimos la clasificación de categorías dentro de la actividad de construcción:

- **Operarios.** En esta categoría están incluidos los maquinistas que desempeñen funciones de operarios mezcladores, concreteros y wincheros. También se considera como operarios a albañiles, carpinteros, fierreros, pintores, electricistas, gasfiteros, plomeros, almaceneros, choferes, mecánicos y demás trabajadores calificados con una especialidad en el ramo.
- **Ayudantes u oficiales.** En esta categoría están incluidos los trabajadores que laboran como auxiliares del operario y que no han alcanzado la calificación plena en la especialidad. A tal efecto, se considera como oficiales a los guardianes, tanto si prestan sus servicios a propietarios como a contratistas o subcontratistas de construcción civil.
- **Peones.** Son los trabajadores no calificados, que son ocupados indistintamente en diversas tareas de la industria, prestando sus labores con un nivel menor de responsabilidad en las tareas realizadas por carecer de calificación.

2.4.1.4. Remuneración. En el régimen de construcción civil los trabajadores son remunerados por jornales, aunque dependerá de la categoría en la que se encuentren. Este monto se asigna y se acuerda mediante el convenio colectivo negociado en la rama de construcción civil. Esta información se actualiza de acuerdo con cada convenio colectivo firmado entre la Federación de Trabajadores de Construcción Civil y los representantes de los empleadores.

Las empresas deben realizar adicionalmente otros pagos que dependen de los turnos que realicen. Estas condiciones han sido pactadas en las actas de negociación colectiva. Así, podrán tener remuneraciones adicionales a condición de lo siguiente:

- **Remuneración en turno corrido.** Los trabajadores que laboren en turnos corridos diurnos recibirán ocho horas y media de salario por cada ocho horas de trabajo, con un descanso intermedio de media hora para que tomen sus alimentos.
- **Remuneración por trabajo nocturno.** A efectos del pago de la remuneración por el trabajo realizado en horario nocturno, este se considera a partir de las 11:00 p. m. En ese sentido, el trabajador que labore a partir de dicha hora recibirá una bonificación del 25% del jornal previsto para las ocho horas diarias, pero sin recibir el pago correspondiente a la media hora de refrigerio, pues se entiende que el trabajador deberá ingerirlo durante la jornada nocturna.
- **Pago del trabajo en sobretiempo.** El empleador debe tener en cuenta los siguientes criterios para realizar el pago por concepto de horas extras:

En horario partido una sobretasa del 100 % sobre la remuneración diaria (jornal básico) durante las 2 horas intermedias que son otorgadas entre las medias jornadas.

Si la jornada no sobrepasa las 10 horas, antes de las 11:00 p. m., las horas extras tendrán una sobretasa del 60 % sobre la remuneración diaria (jornal básico).

Luego de la décima hora y antes de las 11:00 p. m. cada hora tendrá una sobretasa del 100% sobre la remuneración diaria (jornal básico).

Después de las 11:00 p. m. la sobretasa será fijada de manera convencional.

2.4.2. Beneficios adicionales, asignaciones y beneficios Sociales

A continuación, describimos todas las asignaciones, bonificaciones y beneficios adicionales que los trabajadores de construcción civil deben tener.

2.4.2.1. Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). El trabajador tiene derecho a recibir un 15% de remuneraciones que recibió durante la prestación de servicio. 12% es la CTS y el 3% se entrega en sustitución a la participación de utilidades.

Para percibir este derecho se considera los días efectivamente trabajados y los descansos médicos debidamente acreditados hasta 60 días del año. No se considera el pago del salario dominical, pero si se toma en cuenta en dicho monto el importe de lo pagado por horas extras sin la sobretasa, este cálculo se efectúa con el último jornal básico.

2.4.2.2. Vacaciones. Se rige por el Decreto Legislativo 713, esto es, también se aplican los días de descansos remunerados. Así, los trabajadores tienen derecho a un descanso de 30 días calendarios, debiendo diferenciarse el derecho al descanso vacacional del pago de la compensación vacacional.

El pago compensatorio del descanso físico vacacional, cuando no se ha alcanzado el derecho al descanso físico, dependerá de la motivación del cese (despido o renuncia) y del tiempo de servicios:

- Si el trabajador fue despedido:
 - El día 6 de labor efectiva no tendrá derecho a percibir compensación vacacional.
 - Después de 6 días de labor efectiva percibirá como compensación vacacional un monto equivalente al 10% de todos los salarios básicos percibidos durante su periodo de trabajo (no se incluye la remuneración dominical).
 - El día dieciocho (18) de labor efectiva percibirá una compensación vacacional equivalente a dos jornales y medio (2 ½).
- Si el trabajador renuncia:

- Antes de los dieciocho (18) días de labor efectiva, no tendrá derecho a percibir compensación vacacional.
- El día dieciocho (18) de labor efectiva, la compensación vacacional equivale a dos jornales y medio (2 ½).
- Despues de haber laborado dieciocho (18) días tendrán derecho a percibir una compensación vacacional equivalente al diez por ciento (10%) de todos los salarios básicos percibidos durante su permanencia en el trabajo.

En el pago de la compensación no se incluye las horas extras, ni la remuneración dominical, pero sí la bonificación por alza de transporte.

- Pérdida de la compensación vacacional: Si el trabajador comete falta grave debidamente comprobada perderá su derecho al pago de la compensación vacacional.

Descanso semanal obligatorio y días feriados

El día de descanso equivale a una jornada ordinaria. Así, se paga en forma directamente proporcional al número de días efectivamente trabajados.

Debe considerarse que, si el trabajador labora durante el día de descanso semanal obligatorio, sin sustituirlo por otro día en la misma semana, se debe pagar la retribución a la labor efectuada más una sobretasa del 100%.

Con respecto a los feriados, se cumple con la aplicación del Decreto Legislativo 713, esto es el pago del equivalente a la remuneración ordinaria, la que se abonará en forma proporcional a los días efectivamente laborados. Cuando se labore en día feriado, sin sustituirlo por otro día, el trabajador tendrá derecho al pago de la retribución a la labor efectuada más una sobretasa del 100%.

2.4.2.3. Dominical. El día de descanso semanal obligatorio será equivalente al de una jornada ordinaria y se abonará en forma directamente proporcional al número de días efectivamente trabajados. Cuando se labore en el día de descanso semanal obligatorio, sin sustituirlo por otro día en la misma semana, el trabajador tendrá derecho al pago de la retribución a la labor efectuada más una sobretasa del 100%.

2.4.2.4. Bonificación unificada de construcción (BUC). ¿Qué es el BUC? Reúne varias otras bonificaciones: la bonificación por desgaste de herramientas y ropa, la bonificación por alimentación, la bonificación por agua potable; la bonificación por especialización (la cual percibe solo el operario).

El BUC se determina sobre la base de un porcentaje del jornal básico percibido, de acuerdo con la categoría a la cual pertenezca el trabajador. Los porcentajes correspondientes son, 32% operarios, 30% oficiales y peones.

2.4.2.5. Bonificación por movilidad. Se paga de manera diaria con razón a que el trabajador se movilice al centro de labores. Según el reglamento para el pago de movilidad ésta se otorga a todos los trabajadores de construcción de la República que labora dentro del radio urbano con excepción de:

Los trabajadores que residan en campamentos y que el empleador sea el que proporcione transporte al inicio y al término de la jornada diaria o semanal del trabajo.

2.4.2.6. Bonificación por trabajo en altura. Está constituida por el 7% en los siguientes supuestos:

- Revestimiento de fachada a partir del cuarto piso una bonificación por cada cuatro pisos.

- Trabajos en andamios exteriores, revoques exteriores, revestimiento de cerámicas, etc, a partir del cuarto piso.
- Trabajos en tanques elevados a partir de los cinco metros de altura.
- Labores fachadas interiores donde se empleen andamios e impliquen el mismo riesgo que los trabajos en exteriores.
- Las labores que se realicen sobre los diez metros de altura, en el caso de las edificaciones en las que no se pueden precisar los cuartos pisos.
- Las labores en tendido de cables eléctricos en torres, en el montaje de estructuras metálicas prefabricadas o soldadas; además, en el montaje in situ de partes prefabricadas de puentes y en todas las actividades electromecánicas que generen riesgos de caída: a partir de los cinco metros de altura de la cota del suelo.

2.4.2.7. Asignación por escolaridad. Cualquier trabajador de este régimen que tenga uno o más hijos menores de 18 años que cursen la educación inicial y/o básica tienen acceso a este beneficio. Sin perjuicio de esto, por el acta final de negociación colectiva 2015-2016, se hace extensiva a los hijos de los trabajadores que cursen estudios técnicos o superiores hasta los 22 años de edad.

Este monto se calcula con el valor de 30 jornales básicos al año y se paga en la última semana de cada mes calendario a razón de 1/12 de 30 jornales por cada hijo.

2.4.2.8. Gratificaciones. Para la percepción de las gratificaciones, debemos considerar la Resolución Directoral 777-87-DR-LIM, así, los trabajadores de construcción civil tienen derecho al pago de lo siguiente:

- **Por fiestas patrias.** se otorgarán 40 jornales básicos que se pagan cuando el trabajador haya laborado en una misma obra 7 meses anteriores. Este monto se paga a razón de 1/7 por mes calendario completo de labor, contando desde enero a julio.
- **Por navidad.** equivale a 40 jornales básicos, siempre y cuando el trabajador haya laborado 5 meses anteriores a las fiestas de navidad, y se paga a razón de 1/5 por mes calendario completo laborado en la obra, contando desde agosto a diciembre.

Si el trabajador ingresa o cesa en la obra antes de cumplir un mes, percibirá tantas partes proporcionales de los séptimos o quintos del monto de las gratificaciones como días laborados.

2.4.3. Análisis financiero

2.4.3.1. Definición. Guajardo (2014) define como el “Estudio de los estados financieros básicos por medio de indicadores y metodologías específicos, para tener una base más sólida y analítica en la toma de decisiones”. p. 143.

2.4.3.2. Factores que afectan el impacto financiero.

- **Normativas contables.** La adopción de normas como la NIIF 16 (Arrendamientos) ha tenido un impacto significativo en los estados financieros de las empresas. Esta norma requiere que los arrendamientos sean reconocidos en el balance general como activos y pasivos, lo que afecta la liquidez y rentabilidad de las empresas.
- **Condiciones del mercado.** Factores externos como la pandemia de COVID-19 han demostrado ser desafiantes para la liquidez de las empresas. Por ejemplo, estudios han demostrado que muchas empresas enfrentaron dificultades debido a la reducción en ingresos y el aumento de deudas durante este periodo.

- **Gestión financiera.** La calidad de la gestión financiera es fundamental. Investigaciones indican que una gestión deficiente puede llevar a quiebras, especialmente en contextos económicos adversos. Las empresas deben estar preparadas para contingencias y gestionar adecuadamente sus flujos de efectivo.

Al analizar estos factores, se pueden anticipar riesgos y oportunidades, permitiendo decisiones financieras más proactivas.

2.4.3.3. Cuantificación del impacto financiero. Medir el impacto financiero implica evaluar las consecuencias monetarias de acciones específicas. Las métricas clave incluyen:

- **Retorno de inversión (ROI).** Mide la rentabilidad de una inversión en relación con su costo.
- **Valor Actual Neto (VAN).** Calcula el valor presente de flujos de caja futuros menos la inversión inicial.
- **Ánalysis Costo – Beneficio.** Compara los costos totales de una acción con sus beneficios totales.

Estas métricas proporcionan una comprensión cuantitativa que ayuda a evaluar la viabilidad y rentabilidad de diferentes iniciativas.

2.4.3.4. Estrategias para maximizar el impacto financiero. Para maximizar el impacto financiero, es esencial identificar estrategias que optimicen los resultados. Algunas prácticas efectivas incluyen:

- **Priorizar inversiones.** Focalizarse en aquellas con mayores rendimientos potenciales.

- **Reducir gastos innecesarios.** Optimizar costos operativos para mejorar márgenes de ganancia.
- **Diversificar flujos de ingresos.** Ampliar las fuentes de ingresos para reducir riesgos financieros.

Utilizar herramientas financieras: Aprovechar prestamos e inversiones estratégicas para mejorar la liquidez.

Implementar estas estrategias puede mejorar significativamente el desempeño financiero general.

2.4.3.5. Consecuencias del impacto financiero

2.4.3.5.1. Liquidez: Se mide por la capacidad de la empresa para hacer frente a las deudas y obligaciones a corto plazo a medida que estas se encuentran por vencer.

Liquidez general:

Indica que parte de los activos circulantes de la empresa están siendo financiados con capitales de largo plazo. Señalan la cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor plazo de vencimiento o de mayor exigibilidad. Su fórmula es:

$$\text{Liquidez general} = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$$

Prueba ácida:

Representa una medida más estricta de la disponibilidad financiera de corto plazo de la empresa. Su fórmula es:

$$\text{Prueba ácida} = (\text{Activo corriente} - \text{inventario}) / \text{Pasivo corriente}$$

Ratio de tesorería:

Es un indicador que mide la liquidez más inmediata, pues responde ante obligaciones de corto plazo con su efectivo y depósitos bancarios. Su fórmula es:

$$\text{Ratio de tesorería} = \text{Efectivo} + \text{Equivalente de efectivo} / \text{Pasivo corriente}$$

Capital de trabajo:

Activos corrientes que representan la parte de la inversión que circula de una forma a otra en la conducción ordinaria de la empresa. Su fórmula es:

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

2.4.3.5.2. Solvencia. Capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus deudas con sus recursos en el largo plazo.

Ratio de endeudamiento patrimonial:

Nos muestra la estructura de deuda y capital social que la empresa desea tener, por lo que se puede ver cuan dependiente es financieramente la empresa. Su fórmula es:

$$\text{Endeudamiento patrimonial} = \text{Pasivos totales} / \text{Patrimonio}$$

Ratio de apalancamiento financiero:

Permite evaluar el nivel de riesgo financiero que asume una empresa y su capacidad para cumplir con obligaciones de deuda a largo plazo. Su fórmula es:

$$\text{Ratio de apalancamiento financiero} = \text{Total activo} / \text{Total patrimonio}$$

Ratio de endeudamiento total:

Sirve para identificar el riesgo asumido por los acreedores y los propietarios de la empresa. Su fórmula es:

Ratio de endeudamiento total = Total pasivo / Total activo

2.4.3.5.3. Rentabilidad: Capacidad que tiene la empresa para generar beneficios o ganancias conseguidas por cada sol que se ha utilizado o invertido. Por tanto, la rentabilidad es un concepto relativo y hay diversos conceptos de ésta.

Rentabilidad patrimonial (ROE):

Mide la rentabilidad del aporte de los inversionistas. Su fórmula es:

ROE = Utilidad neta / Patrimonio

Rentabilidad sobre los activos (ROA):

Mide la rentabilidad de los activos respecto a su aporte en la utilidad neta. Su fórmula es:

ROA = Utilidad neta/Activos totales

2.4.4. Aspectos tributarios del sector de la construcción

2.4.4.1. Impuesto a la Renta (IR).

Reglas especiales para contratos de construcción. El artículo 63 de la Ley del Impuesto a la Renta establece reglas especiales para proyectos que abarcan más de un ejercicio contable. Las empresas pueden optar por el método del percibido o del devengado para imputar las rentas.

Base imponible. La base imponible para las constructoras es del 29.5% de las ganancias, aunque puede deducirse del gasto basándose en el principio de causalidad.

2.4.4.2. Impuesto General a las Ventas (IGV). Todas las ventas del sector de la construcción están gravadas con IGV. Sin embargo, existen mecanismos para el crédito fiscal que pueden ser utilizados por las empresas.

La primera venta de inmuebles también está sujeta a IGV, lo que puede afectar a las empresas constructoras que venden propiedades.

2.4.4.3. Evasión tributaria. El sector de la construcción ha enfrentado problemas significativos de evasión tributaria. Entre 2015 y 2020, el 70% de las empresas constructoras en Lima Metropolitana presentaron actos de evasión, utilizando facturas simuladas o clonadas para obtener crédito fiscal indebidamente.

2.4.4.4. Mecanismos de incentivo.

Obras por impuestos: Este mecanismo permite a las empresas adelantar el pago de su impuesto a la renta para financiar proyectos de infraestructura, lo que puede ser beneficioso para el sector de la construcción.

2.5. Definición de términos básicos

Impacto Financiero: El impacto financiero se refiere a las consecuencias monetarias que afectan a una empresa u organización debido a ciertos eventos o decisiones. Este impacto puede medirse en términos de gastos adicionales, disminución de rentabilidad, cambios en la liquidez y apalancamiento financiero, así como en la capacidad para mantener flujos de caja saludables.

Bienestar de los trabajadores: se apoya en normativas para ampliar la salud, mejorar las condiciones laborales, favorecer la formación educativa y asistencia social, aunque sigue siendo un sector con desafíos propios de la temporalidad y esfuerzo físico de la mano de obra desempeñada.

Entorno de trabajo adecuado: es aquel que garantiza condiciones físicas y psicosociales óptimas para el bienestar y la productividad de los empleados. Esto incluye un espacio limpio, ventilado y bien iluminado, con mobiliario ergonómico que favorece

una postura correcta y reduce los riesgos físicos. Además, debe ofrecer seguridad, comodidad, temperatura adecuada, control de ruido, y contar con áreas designadas para descanso y sociabilización.

Bienestar social: involucra un conjunto de acciones y políticas orientadas a mejorar la calidad de vida laboral y personal de los trabajadores, asegurando un buen clima organizacional y contribuyendo a la seguridad, salud y desarrollo integral del capital humano.

Bienestar familiar: se promueve mediante programas integrales que consideran a la familia del trabajador, con actividades recreativas, educativas y de apoyo social, así como beneficios que protegen la economía y salud de los empleados y sus familiares, generando un ambiente de trabajo más humano y comprometido.

Pago oportuno y adecuado de contribuciones e impuestos: se refiere a cumplir con la obligación tributaria pagando los tributos dentro de los plazos establecidos por la ley. Esto incluye impuestos como el IGV, impuesto a la renta en sus distintos regímenes, aportes a EsSalud u ONP, y retenciones de renta, entre otros. El pago puede ser parcial o total y debe realizarse en moneda nacional, generalmente antes o al momento de presentar la declaración determinativa mensual o anual correspondiente.

Trato responsable del ambiente: implica adoptar acciones y hábitos que permitan proteger y conservar el medio ambiente para garantizar un desarrollo sostenible y preservar los recursos naturales para futuras generaciones. Entre las prácticas más comunes están el ahorro de agua y energía, el reciclaje y la correcta separación de residuos, el consumo responsable evitando productos con embalajes contaminantes o de un solo uso, y el uso de transporte público o medios de movilidad sustentables para

reducir emisiones contaminantes. Además, se promueve la creación de áreas verdes y la educación ambiental para concientizar sobre la importancia de cuidar nuestro entorno.

Relaciones adecuadas con la comunidad: se refiere a la construcción y mantenimiento de vínculos saludables y positivos entre una organización, empresa o individuo y la comunidad local. Este tipo de relaciones se basa en principios como la colaboración, el empoderamiento e inclusión, con el objetivo de fomentar un diálogo abierto, respeto mutuo y trabajo conjunto para beneficio de ambas partes.

Contrato laboral. Es un acuerdo de voluntades entre el trabajador y el empleador para la prestación de servicios personales y subordinados bajo una relación de ajenidad; este acuerdo podrá ser verbal o escrito. Jorge Toyama (2015), p.65.

Planilla electrónica. Derecho, (2021) a, La planilla electrónica (Plame) es el documento llevado a través de medios informáticos desarrollado por SUNAT, en el que se encuentra la información de los empleadores, trabajadores, pensionistas, practicantes, personal de terceros y derechohabientes. Tiene dos componentes; El Registro de Información Laboral (T- Registro) y la Planilla Mensual de Pagos (Plame).

Registro de asistencia. Es un proceso fundamental en las organizaciones, que implica documentar la entrada y salida de los empleados, así como sus períodos de descanso y ausencias. Esta práctica no solo es esencial para la gestión de recursos humanos, sino que también tiene un impacto significativo en la productividad y el cumplimiento legal de las empresas.(Importancia del registro de asistencia - SM Contadores, s. f.)

Unidad Impositiva Tributaria (UIT). La SUNAT la define como un valor de referencia en soles utilizado en el sistema tributario del Perú. Su principal función es servir como base para calcular impuestos, multas y otros aspectos tributarios.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. *Hipótesis General*

Las obligaciones laborales impactan directa y significativamente en la situación financiera de la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023.

3.1.2. *Hipótesis Específicas*

- La situación financiera de la empresa Challamayo Ingenieros SRL - 2023 es de nivel regular.
- El cumplimiento de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – 2023 es parcial.

3.2. Variables:

a) **Independiente:** Obligaciones Laborales.

b) **Dependiente:** Impacto Financiero.

3.3. Operacionalización de los componentes de la hipótesis.

Tabla 1
Operacionalización de los Componentes de la Hipótesis

Título: Impacto Financiero de las Obligaciones Laborales en la Empresa Constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023					
Hipótesis	Definición conceptual de las variables/categorías	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos
Hipótesis General Las obligaciones laborales impactan directa y significativamente en la situación financiera de la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023.	<p>Esguerra (2007), define a las obligaciones laborales como aquellas acciones que las empresas deben realizar, porque constituyen una imposición de tipo legal o porque obedecen a una obligación moral. Las primeras incluyen el bienestar de los trabajadores, su remuneración justa, un entorno de trabajo adecuado, bienestar social y familiar, y naturalmente, el pago oportuno y adecuado de contribuciones e impuestos. Al segundo grupo pertenece todo lo concerniente al trato responsable del ambiente y a las relaciones adecuadas con la comunidad.</p> <p>Nava Rosillón, (2009), afirma que la importancia del análisis financiero radica en que, éste nos permite identificar los aspectos económicos y financieros que muestran las condiciones en que opera la empresa con respecto al nivel de liquidez, solvencia, endeudamiento, eficiencia, rendimiento y rentabilidad, facilitando la toma de decisiones gerenciales, económicas y financieras en la actividad empresarial.</p>	Obligaciones Laborales	Legal	CTS Vacaciones Dominical BUC	
			Moral	Bonificación por Movilidad Bonificación por Trabajo en Altura Bonificación por Escolaridad Gratificaciones	
			Liquidez	Bienestar de los Trabajadores Entorno de Trabajo Adecuado Bienestar Social Bienestar Familiar Pago oportuno y adecuado de contribuciones e impuestos Trato Responsable del Ambiente Relaciones Adecuadas con la Comunidad.	
		Impacto Financiero		Liquidez General Prueba Acida Ratio de Tesorería Capital de Trabajo	
			Solvencia	Endeudamiento Patrimonial Apalancamiento Financiero Endeudamiento Total	
			Rentabilidad	Rentabilidad Patrimonial (ROE) Rentabilidad sobre los Activos (ROA)	

Ánalysis Documentario

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ubicación geográfica.

La empresa objeto de estudio se encuentra ubicada en la ciudad de Cajamarca.

El departamento de Cajamarca, ubicado en la zona norte del país, abarca una superficie de 33 318 Km², que representa el 2,6% del territorio nacional. Sus límites son: por el norte con la República del Ecuador, por el este con el departamento de Amazonas, por el sur con La Libertad y por el oeste con Lambayeque y Piura. Políticamente se encuentra dividido en 13 provincias y 127 distritos, siendo su capital la ciudad de Cajamarca. Su territorio comprende dos regiones naturales, sierra y selva, siendo predominante la primera. La altura de esta región oscila entre los 400 m.s.n.m. (Distrito de Choros - Provincia de Cutervo) y los 3 550 m.s.n.m. (Distrito Chaván - Provincia de Chota). El relieve cajamarquino es muy accidentado debido a que su territorio es atravesado de sur a norte por la cordillera occidental de los Andes. (Cajamarca- Caracterizacion.pdf, s. f.)

4.1.1. Población.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señala que Cajamarca tiene una población de 1 507 486 habitantes (5,1% del total nacional), siendo el cuarto departamento más poblado del país, después de Lima (34,3%), Piura (6%) y La Libertad (5,9%). La población se ubica principalmente en las 2 provincias de Cajamarca (zona sur), Jaén (zona norte) y Chota (zona centro), que concentran el 48,3% de la población regional. En los últimos cinco años la población creció a un ritmo anual de 0,34%. Según sexo, la distribución se muestra equilibrada, al representar la población masculina y femenina el 50,3 y 49,7%, respectivamente, de la

población total. El clima del departamento es variado, frío en las alturas andinas, templado en los valles y cálido en las quebradas y las márgenes del río Marañón. Los climas templado y frío tienen como característica general las temperaturas diurnas elevadas (más de 20°C) y bajas temperaturas nocturnas que descienden a 0°C a partir de los 3 mil metros de altitud, por lo menos durante los meses de invierno. La atmósfera es seca y las precipitaciones son abundantes durante el verano. Las principales cuencas hidrográficas son: Marañón, conformada por los ríos Chinchipe, Chamaya, Llancano, Lunyhuy, Llanguat y Crisnejas principalmente, y la cuenca del Pacífico, conformada por los ríos Sangarará, Chancay, Saña, Chilete - Tembladera (afluentes del Jequetepeque), Chicama y otros.

4.1.2. Estructura productiva.

Cajamarca, según informa el INEI (2011), aporta con 2,5% al Valor Agregado Bruto nacional (VAB); sin embargo, la importancia relativa del departamento en el país es mayor en el caso de algunos sectores como minería, con una contribución de 9,1%; agropecuario con 5,9%, y servicios gubernamentales con 3,8%.

En la estructura productiva departamental la actividad minera destaca por ser la de mayor importancia relativa (19,9%); la agricultura, caza y silvicultura es la segunda actividad en orden de importancia, con una participación de 19,3%, seguido de otros servicios (12,1%), manufactura (12%) y comercio (10,5%); todos ellos, en conjunto, contribuyen con el 73,8% al VAB departamental. De otro lado, según la Encuesta Nacional de Hogares 2010 aplicada por el INEI, el sector primario concentra el 55,9% de la población empleada, seguido del terciario (32,5%) y secundario (11,6%).

En la región existen tres espacios económicos diferenciados: el norte es especializado en la actividad agrícola con cultivos como el café, arroz y cacao; en el centro se desarrolla también la actividad agrícola y adicionalmente la actividad pecuaria; por el contrario, el sur es básicamente una zona ganadera y minera, con un mayor desarrollo del sector servicios y comercio, producto de encadenamientos con la actividad minera. Cabe destacar que el sector minero empezó a dinamizarse desde la entrada en operación de la empresa aurífera Yanacocha (1994), aumentando su participación en el VAB de 14% en 1994 a 19,9% en el 2011.

4.1.3. El sector construcción.

Este sector creció 9,9% promedio anual durante los últimos siete años, lo que ha permitido acrecentar su participación en el VAB departamental, de 4,1% en 2005 a 7,1% en el 2011. La construcción privada en edificaciones, centros comerciales (C.C. El Quinde) e infraestructura minera (Yanacocha, Gold Fields La Cima, La Zanja) coadyuvó al crecimiento del sector. La construcción de viviendas dinamizó el mercado de crédito hipotecario, cuya expansión fue de 27,6% y representa el 9,9% del crédito del sistema financiero local y el 1,3% del VAB departamental. Cabe destacar el impulso inicial que dio el sector público a la construcción de viviendas mediante el crédito Mi vivienda y otros programas promocionales (Techo Propio y Mi Techo); desde sus inicios hasta marzo 2012, estos programas han desembolsado un total de S/. 20,2 millones.

4.2. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación, es no experimental, ya que analizaremos los fenómenos tal y como se dan dentro de la Empresa Constructora Challamayo Ingenieros SRL; en este caso analizaremos las variables de Obligaciones laborales y el Impacto Financiero. Además, es una

investigación transversal ya que se recolectarán los datos en un tiempo determinado y el propósito es describir las variables y analizar el impacto en el momento dado.

4.3. Métodos de investigación:

Método histórico: permitirá la utilización de datos registrados a través del tiempo.

Método dialéctico: El método dialéctico facilitará para conocer las leyes que rigen y fundamentan a las Obligaciones Laborales de la Empresa Constructora Challamayo Ingenieros SRL Cajamarca 2023.

Método analítico-sintético: Este método permitió descomponer el objeto de estudio en partes (análisis), examinando de manera independiente cada obligación laboral como la CTS, vacaciones, gratificaciones, bonificaciones y aportes. Posteriormente, se integraron estos elementos en un todo (síntesis), evaluando su efecto global en la situación financiera de la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL.

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), “El método analítico-sintético consiste en la descomposición del objeto de estudio en sus partes constitutivas para analizarlas, y en la integración posterior de estas en un todo para obtener conclusiones generales” (p. 45).

Método descriptivo: El método descriptivo se empleó para caracterizar la situación real de las obligaciones laborales y su impacto financiero, describiendo la forma en que la empresa Challamayo Ingenieros SRL cumplió (o incumplió) con sus obligaciones laborales durante el año 2023, sin manipular las variables. Este enfoque permitió mostrar la realidad tal como se presenta en los documentos contables y financieros analizados.

Tamayo (2011), sostiene que "La investigación descriptiva busca especificar las propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice" (p. 52).

4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidad de observación

4.4.1. Población

Está constituida por la documentación correspondiente a las planillas de construcción correspondiente al periodo 2023.

4.4.2. Muestra

Es igual a la población.

4.4.3. Unidad de análisis

Son elementos concretos sobre los cuales se recaban datos y se realizan observaciones para responder a las preguntas de estudio y alcanzar los objetivos propuestos (Arias y Covinos, 2021). Entre estos tenemos: Las obligaciones laborales y el impacto financiero.

4.4.4. Unidad de observación

Es el tipo de referentes empíricos que el investigador utiliza para satisfacer los valores de las variables que su unidad de análisis requiere" (Azcona, 2013). Estados financieros, planillas, boletas de pago, recibos por honorarios.

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos se utilizará como técnicas:

La Observación: Es una técnica de investigación científica, con un proceso riguroso que permite conocer, de forma directa, el objeto de estudio para luego describir y analizar situaciones sobre la realidad estudiada.

El Análisis Documental

El análisis documental es considerado como la esencia de la función de la documentación, puesto que, es el análisis el que pone en contacto al documento con el usuario por medio de una serie de operaciones intelectuales, cuyo resultado es la representación del documento de una manera condensada y distinta al original.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para analizar la información se utilizó el programa Excel.

4.7. Equipos, materiales, insumos

En este rubro se incluye los materiales e insumos que se necesitarán para el cumplimiento de todas las actividades programadas hasta la presentación del informe final de la tesis.

Laptop, impresora, papel bond.

4.8. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 2*Matriz de Consistencia Metodológica*

Título: Impacto financiero de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL Cajamarca 2023								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
Pregunta General ¿Cuál es el impacto financiero de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023?	Objetivo General - Determinar el impacto financiero de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL - Cajamarca 2023.	Hipótesis General Las obligaciones laborales impactan directa y significativamente en la situación financiera de la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023.	Obligaciones Laborales	De tipo Legal	CTS Vacaciones Dominical BUC Bonificación por movilidad Bonificación por trabajo en altura Bonificación por escolaridad Gratificaciones		M. Histórico M. Dialéctico M. analítico – sintético	
Preguntas Auxiliares - ¿Cuál es la situación financiera actual de la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL- Cajamarca 2023? - Cuál es la situación actual del cumplimiento de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL- Cajamarca 2023?	Objetivos Específicos - Describir la situación actual de las obligaciones laborales que se dan en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL-2023 es de nivel regular. - El cumplimiento de las obligaciones laborales de la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023 es parcial.	Hipótesis Específicas - La situación financiera de la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL-2023 es de nivel regular.	Impacto financiero	Liquidez	Liquidez general Prueba acida Ratio de tesorería Capital de trabajo	Fichas de Revisión Documentaria	M. Descriptivo	Planillas y Estados Financieros
				Solvencia	Endeudamiento patrimonial Apalancamiento Financiero Endeudamiento Total			
				Rentabilidad	Rentabilidad Patrimonial (ROE) Rentabilidad sobre los Activos (ROA)			

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Presentación de Resultados

El objetivo de este capítulo es presentar los resultados obtenidos en la revisión documentaria (Planillas, y estados financieros) en los que obtuvimos los resultados representados en los cuadros.

5.1.1. Cumplimiento con el pago de compensación por tiempo de servicios

Tabla 3
Compensación por tiempo de servicio

Alternativas	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
PROYECTO 1		PROYECTO 2		
CUMPLE	120	100%	75	62.5%
NO CUMPLE	0	0%	45	37.5%
TOTAL	120	100%	120	100%

En la tabla N° 3 se observa que en los dos proyectos se tuvo 120 trabajadores de los cuales en el proyecto 1 se cumplió con el pago del 100% es decir con la totalidad de los trabajadores, mientras que en el proyecto 2 únicamente el 62.5% de los trabajadores gozaron de CTS y un 37.5% de los trabajadores no gozo de este beneficio.

De los resultados obtenidos se deduce que la empresa está cometiendo infracciones que a futuro puede afectar su economía; según el decreto legislativo 728 lo que señala la norma es de un 50% del CTS, en base con el proyecto 2.

5.1.2. *Cumplimiento con el pago de vacaciones*

Tabla 4
Pago vacaciones

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
PROYECTO 1		PROYECTO 2		
CUMPLE	120	100%	75	62.5%
NO CUMPLE	0	0%	45	37.5%
TOTAL	120	100%	120	100%

En la tabla N° 4 para el caso de las vacaciones se observa que en el proyecto 1 se cumplió con el pago del 100% de los trabajadores, mientras que en el proyecto 2 se cumplió con el pago del 62.5% de los trabajadores de igual manera el 37.5% de los trabajadores no gozo de este beneficio.

Esto debido a que en el proyecto 1 todos los trabajadores están registrados en planilla, mientras que en el proyecto 2 hay trabajadores que están con recibo por honorarios.

Según el D. L. N° 713 a los trabajadores le corresponde el pago proporcional a la indemnización de vacaciones de los días trabajados; en el caso de los trabajadores de construcción civil tienen derecho a percibir por concepto de vacaciones truncas el 10% del jornal básico.

5.1.3. *Cumplimiento con el pago del dominical*

Tabla 5
Pago del dominical

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
PROYECTO 1		PROYECTO 2		
CUMPLE	120	100%	75	62.5%
NO CUMPLE	0	0%	45	37.5%
TOTAL	120	100%	120	100%

En la tabla N° 5 con los datos obtenidos podemos visualizar que en el proyecto 1 se cumplió con el pago del 100% de los trabajadores que equivale a 120 trabajadores que han gozado de este beneficio; mientras que en proyecto 2 solo se cumplió con el 62.5% que equivale a 75 trabajadores y el resto de los trabajadores no recibieron este beneficio.

De acuerdo a la ley de construcción civil el empleador debe de cumplir con el pago de todos los beneficios; sin embargo, en el caso de estos trabajadores no se hizo el pago que por ley les correspondía esto es debido a que los trabajadores aceptaron trabajar con contrato de locación de servicios.

5.1.4. Cumplimiento con el pago bonificación unificada de la construcción

Tabla 6

Pago de bonificación unificada de la construcción

ALTERNATIVAS	N° Trabajadores	Porcentaje	N° Trabajadores	Porcentaje
	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
CUMPLE	120	100%	75	62.5%
NO CUMPLE	0	0%	45	37.5%
TOTAL	120	100%	120	100%

En la tabla N° 6 como en los demás casos según la información evaluada en el proyecto 1 se visualiza que la empresa cumplió a un 100% con el pago del BUC mientras que en el proyecto 2 se dejó de cumplir con un 37.5% de los trabajadores

La BUC es un derecho que le corresponde a los trabajadores de construcción civil de acuerdo a su categoría y si no se está cumpliendo con ello se estaría infringiendo la ley que ampara a los derechos de los trabajadores de construcción civil.

5.1.5. *Cumplimiento del pago de bonificación por movilidad*

Tabla 7

Pago de bonificación por movilidad

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
CUMPLE	120	100%	75	62.5%
NO CUMPLE	0	0%	45	37.5%
TOTAL	120	100%	120	100%

En la tabla N° 7 podemos ver que tanto en el proyecto 1 se cumplió con el pago del 100%; mientras que en el proyecto 2 no se cumplió con el pago a la totalidad de los trabajadores solo con un 62.5%.

Según establece la Ley de Construcción Civil el trabajador debe recibir (6) pasajes urbanos; de acuerdo al cuadro mostrado la empresa en el proyecto 2 está infringiendo.

5.1.6. *Cumplimiento de pago de bonificación por altura*

Tabla 8

Pago de bonificación por altura

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
CUMPLE	120	100 %	20	17 %
NO CUMPLE	0	0 %	100	83 %
TOTAL	120	100%	120	100%

En la tabla N° 8 podemos ver que en el proyecto 1 se cumplió con el pago del 100 %, mientras que en el proyecto 2 no se cumplió esto es debido a que no corresponde este beneficio sólo se cumplió con un 17%.

De acuerdo a la ley de construcción civil este beneficio solo corresponde cuando el colaborador se encuentra haciendo trabajos de 10 m de altura; en este caso solo fueron los operarios.

5.1.7. Cumplimiento de pago por bonificación por escolaridad

Tabla 9

Pago de bonificación por escolaridad

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
PROYECTO 1		PROYECTO 2		
CUMPLE	40	33 %	10	8 %
NO CUMPLE	80	67 %	110	92 %
TOTAL	120	100%	120	100%

En la tabla N° 9 se puede observar que la bonificación por escolaridad se ha pagado al 33 % en el proyecto 1, mientras que en el proyecto 2 se cumplió solo con un porcentaje del 8 %.

Según la investigación realizada encontramos que en el proyecto 1 se cumplió con todos los trabajadores que presentaron su documentación correspondiente (partida de nacimiento y el documento otorgado por la autoridad de educación), y en el proyecto 2 el cumplimiento fue mínimo, esto es debido a que la mayoría de los trabajadores estuvieron con contrato de locación de servicios.

5.1.8. Cumplimiento con el pago de gratificaciones

Tabla 10

Pago de gratificaciones

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
PROYECTO 1		PROYECTO 2		
CUMPLE	120	100%	75	62.5%
NO CUMPLE	0	0%	45	37.5%
TOTAL	120	100%	120	100%

En lo referente al pago de gratificaciones en el proyecto 1 se cumplió con el pago a todos los trabajadores; mientras que en el proyecto 2 se ha cumplido con un porcentaje de 62.5% que equivale a 75 trabajadores.

La empresa está en la obligación de pagar gratificación a todos sus trabajadores, ya que en caso de no cumplir SUNAFIL podrá multar hasta por la suma de 49,500.00 lo que hará que la empresa tenga gastos innecesarios y esto se debe a que la empresa en el proyecto 2 tuvo al personal con recibos por honorarios.

5.1.9. Cumplimiento con el bienestar de los trabajadores

Tabla 11
Bienestar de los trabajadores

ALTERNATIVAS	N° Trabajadores	Porcentaje	N° Trabajadores	Porcentaje
	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
CUMPLE	120	100%	84	70.0%
NO CUMPLE	0	0%	36	30.0%
TOTAL	120	100%	120	100%

Para este indicador se toma en cuenta diferentes ítems como son la entrega de boletas de pago por parte de la empresa a los trabajadores en tiempo oportuno, la firma y entrega de contratos y por último la afiliación al sistema de salud. Obteniendo como resultados que en el proyecto 1 se cumple con el 100%, mientras que en el proyecto 2 se cumple solo con el 70%.

5.1.10. Cumplimiento con entorno de trabajo adecuado

Tabla 12

Entorno de trabajo adecuado

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
CUMPLE	120	100%	120	100.0%
NO CUMPLE	0	0%	0	0.0%
TOTAL	120	100%	120	100%

Este indicador es de mucha importancia para que los trabajadores realicen bien su trabajo teniendo en cuenta la limpieza y el orden en el área, capacitación en seguridad laboral, para lo cual la empresa realizó las charlas de 5 minutos y también se capacitó para el correcto uso del EPP. En este caso la empresa cumple al 100% en ambos proyectos.

5.1.11. Cumplimiento con bienestar social

Tabla 13

Bienestar social

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
CUMPLE	36	30%	36	30.0%
NO CUMPLE	84	70%	84	70.0%
TOTAL	120	100%	120	100%

La empresa no cuenta con los servicios de un abogado ni un psicólogo, pero si realiza actividades recreativas como son deportes y cuenta con su sala de recreación por lo cual tiene solo un 30% de cumplimiento.

5.1.12. Cumplimiento con bienestar familiar

Tabla 14
Bienestar familiar

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
CUMPLE	84	70%	84	70.0%
NO CUMPLE	36	30%	36	30.0%
TOTAL	120	100%	120	100%

La empresa por su régimen de trabajo permite un equilibrio entre el trabajo y la familia, brindando además acceso a servicios de salud para la familia de los trabajadores. Teniendo un cumplimiento del 70% en ambos proyectos.

5.1.13. Cumplimiento con pago oportuno y adecuado de contribuciones e impuestos

Tabla 15
Pago oportuno y adecuado de contribuciones e impuestos

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
CUMPLE	120	100%	84	70.0%
NO CUMPLE	0	0%	36	30.0%
TOTAL	120	100%	120	100%

El pago oportuno de contribuciones e impuestos es el de gran importancia ya que evita que la empresa pague multas, intereses moratorios y sanciones administrativas y también mejora el historial para licitaciones futuras. Cumpliendo en el proyecto 1 al 100% y con el 70% en el segundo proyecto.

5.1.14. Cumplimiento con trato responsable del ambiente

Tabla 16

Trato responsable del ambiente

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
CUMPLE	120	100%	120	100.0%
NO CUMPLE	0	0%	0	0.0%
TOTAL	120	100%	120	100%

La empresa capacita a los trabajadores para el cuidado del medio ambiente implementando contenedores facilitando de esta manera el reciclaje de los residuos. Cumpliendo al 100% en ambos proyectos.

5.1.15. Cumplimiento con relaciones adecuadas con la comunidad

Tabla 17

Relaciones adecuadas con la comunidad

ALTERNATIVAS	Nº Trabajadores	Porcentaje	Nº Trabajadores	Porcentaje
	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
CUMPLE	120	100%	120	100.0%
NO CUMPLE	0	0%	0	0.0%
TOTAL	120	100%	120	100%

La empresa cumple con la comunidad brindando apoyo a las instituciones educativas, trabajo a los comuneros y apoyo con transporte a la comunidad. En ambos proyectos.

5.1.16. Cuadro comparativo de las obligaciones laborales

Tabla 18

Cuadro comparativo de las obligaciones laborales

Concepto	Proyecto 1				Proyecto 2			
	Importe a Pagar	Cumple	No cumple	Diferencia	Importe a Pagar	Cumple	No cumple	Diferencia
CTS	185,534.09	185,534.09	0	0	204,087.50	127,554.69	76,532.81	51,021.87
Vacaciones	20,003.06	20,003.06	0	0	22,003.37	13,752.10	8,251.26	5,500.84
Dominical	33,353.97	33,353.97	0	0	36,689.37	22,930.85	13,758.51	9,172.34
BUC	60,464.59	60,464.59	0	0	66,511.05	41,569.41	24,941.64	16,627.76
Movilidad Bonificación por Altura	3,868.32	3,868.32	0	0	4,255.15	2,659.47	1,595.68	1,063.79
	4,859.20	4,859.20	0	0	5,345.12	908.67	4,436.45	4,436.45
Escolaridad	14,086.54	14,086.54	0	0	15,495.19	1,239.62	14,255.58	1,239.62
Gratificaciones	122,051.05	122,051.05	0	0	134,256.16	83,910.10	50,346.06	33,564.04
TOTAL	444,220.82	444,220.82	0	0	488,642.90	294,524.90	194,118.00	122,626.71

Se ha realizado el análisis comparativo de las obligaciones laborales, en el cual se tiene que la empresa ha incurrido en un incumplimiento significativo de sus obligaciones laborales, dejando de pagar un total de S/. 122,626.71. En caso de una fiscalización por parte de SUNAFIL, la empresa enfrentaría multas considerables que a continuación detallaremos.

5.1.17. Determinación de multas

Tabla 19 Determinación de multas por incumplimiento laboral (Base UIT 2023)

Infracción	Gravedad	Normativa Pertinente	Monto de la Multa (S/)
No tener registrados a trabajadores en planilla	Muy Grave	Decreto Supremo 019-2006-TR	39,006.00 (7.88 UIT)
No cumplir con tener trabajadores en planilla de construcción civil	Grave	Cuadro de Infracciones	25,987.50 (5.25 UIT)
Total Multas			64,993.50

La diferencia no pagada en obligaciones laborales tiene un impacto directo en la situación financiera de la empresa, afectando indicadores claves de liquidez, solvencia y rentabilidad. Si bien el incumplimiento ha generado una utilidad momentánea al no desembolsar los S/ 122,626.71 esta situación conlleva a riesgos significativos y posibles sanciones.

5.1.18. Estados financieros comparativos (Sin Multas vs. Con Multas)

Para ilustrar el impacto, presentaremos un Estado de Situación Financiera y un Estado de Resultados comparativos, asumiendo una situación hipotética donde las obligaciones laborales se cumplen versus la situación actual con las multas, teniendo en cuenta lo siguiente:

Utilidad Inflada por incumplimiento: S/ 122,626.71 (monto de obligaciones no pagadas).

Multas SUNAFIL: S/ 64,993.50

Utilidad Neta Residual (solo por este efecto): S/ 122,626.71 - S/ 64,993.50 = S/ 57,633.21.

Estados de situación financiera comparativos

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 2023	Sin Multas	Con Multas
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (1)	69,985.55	4,992.05
Inversiones Financieras		
Cuentas por Cobrar Comerciales – Terceros (2)	3,538,028.86	3,538,028.86
Total Activo Corriente	3,608,014.41	3,543,020.91
Activo No Corriente		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (3)	62,470.34	62,470.34
Otros Activos		
Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulado	-2,946.46	-2,946.46
Total Activo No Corriente	59,523.88	59,523.88
TOTAL ACTIVO	3,667,538.29	3,602,544.79
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo Corriente		
Tributos, Contraprestaciones y Aportes al Sistema de Remuneraciones y Participaciones por Pagar (4)	301,903.49	301,903.49
Cuentas por Pagar Comerciales – Terceros	132,969.89	132,969.89
Cuentas por Pagar Comerciales Relacionadas	427,043.81	427,043.81
Cuentas por Pagar a los Accionistas (Socios), Directores	1,996,850.00	1,996,850.00
Obligaciones Financieras		
Cuentas por Pagar Diversas – Terceros		
Total Pasivo Corriente	2,858,767.19	2,858,767.19
Pasivo No Corriente		
Cuentas por Pagar Diversas – Relacionadas		
Pasivo Diferido		
Total Pasivo No Corriente	0.00	0.00
Patrimonio		
Capital (5)	52,000.00	52,000.00
Resultados Acumulados		
Determinación del Resultado del Ejercicio (6)	756,771.10	691,777.60
Total Patrimonio	808,771.10	743,777.60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,667,538.29	3,602,544.79

Estado de resultados comparativos

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 2023	Sin Multas	Con Multas
VENTAS (7)	4,007,309.93	4,007,309.93
UTILIDAD BRUTA	4,007,309.93	4,007,309.93
GASTOS DE ADMINISTRACION (8)	-1,623,423.59	-1,623,423.59
GASTOS DE VENTA (9)	-1,623,247.57	-1,623,247.57
GASTOS	-3,246,671.16	-3,246,671.16
UTILIDAD OPERATIVA	760,638.77	760,638.77
INGRESOS FINANCIEROS	1,659.93	1,659.93
GASTOS FINANCIEROS	-5,527.60	-70,521.10
OTROS INGRESOS	-3,867.67	-68,861.17
OTROS GASTOS	756,771.10	691,777.60
TOTAL DEDUCCIONES Y PARTICIPACIONES	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	756,771.10	691,777.60

CHALLAMAYO INGENIEROS SRL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023
EXPRESADO EN SOLES

NOTA	1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2023
-------------	--	-------------

A continuación, la composición de este rubro:

Efectivo en Caja	69,985.55
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	

NOTA	2 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS	2023
-------------	--	-------------

A continuación, la composición de este rubro:

Minera La Zanja	1,250,348.00
Fondo Social de Michiquillay	2,287,680.86
TOTAL CUENTAS POR COBRAR DIVERSOS – TERCEROS	

NOTA	3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2023
-------------	---------------------------------------	-------------

A continuación, la composición de este rubro:

Maquinarias y Equipos de explotación	62,470.34
Depreciación	(2,946.46)
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	

NOTA	4 TRIBUTOS CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES Y SALUD POR PAGAR	2023
-------------	--	-------------

A continuación, se presenta, la composición del rubro

IGV por pagar	301,903.49
Remuneraciones y participaciones por pagar	132,969.89
Cuentas por pagar Comerciales	427,043.81
Cuentas por pagar a accionistas	1,996,850.00
TOTAL TRIBUTOS CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	

NOTA	5 PATRIMONIO	2023
-------------	---------------------	-------------

A continuación, se presenta, la composición del rubro

Capital Social	52,000.00
TOTAL PATRIMONIO	

NOTA**6 RESULTADOS ACUMULADOS****2023**

Corresponde:

Resultado del Ejercicio	<u>756,771.10</u>
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	<u>756,771.10</u>

NOTA**7 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS****2023**

Las ventas se resumen como sigue:

Minera la Zanja	2,125,584.92
Fondo Social de Michiquillay	<u>1,881,725.01</u>
TOTAL VENTAS NETAS	<u>4,007,309.93</u>

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS**2023**

Incluye lo siguiente:

Pago de planilla	2,429,119.76
Alimentación	756,000.00
Hospedaje	5,000.00
Epps	15,000.00
Suministros	36,551.40
Útiles de Oficina	<u>5,000.00</u>
TOTAL DE GASTOS	<u>3,246,671.16</u>

NOTA**8 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN****2023**

TOTAL DE GASTOS	<u>1,623,423.59</u>
------------------------	----------------------------

NOTA**9 GASTOS DE VENTAS****2023**

TOTAL DE GASTOS	<u>1,623,247.57</u>
------------------------	----------------------------

Al comparar los estados financieros, la principal diferencia radica en el impacto de las multas en los gastos financieros y, consecuentemente, en la utilidad neta del ejercicio.

5.1.19. Resultado del análisis financiero

El análisis financiero se ha realizado tomando como base los Estados Financieros correspondiente al año fiscal 2023.

Tabla 20

Ratios de Liquidez

Indicador		Resultado		Interpretación
Liquidez General	<u>Activo Corriente</u>	<u>3,608,015.00</u>	1.26	Por cada S/. 1.00 de deuda tiene 1.26 para solventar el gasto; Esto indica una posición de liquidez aceptable, ya que supera el valor mínimo de referencia de 1.0. La empresa tiene capacidad de pago, aunque no con un amplio margen de seguridad.
	Pasivo Corriente	2,858,767.00		
Prueba Ácida	<u>Activo Corriente – Inventario</u>	<u>3,608,015.00</u>	1.26	Por cada S/. 1.00 de deuda la empresa cuenta con 1.26 para pagarla; Esto indica una situación ajustada, ya que se considera que los inventarios pueden no convertirse fácilmente en efectivo. Si bien cubre sus pasivos, no hay margen de holgura.
	Pasivo Corriente	2,858,767.00		
Ratio de Tesorería	<u>Efectivo + Equivalente de Efectivo</u>	<u>69,986.00</u>	0.02	Por cada S/.1,00 de deuda, la empresa tiene S/.0.02 de activos más líquidos, Esto es un indicador preocupante, ya que refleja muy baja capacidad de pago en el corto plazo sin necesidad de vender activos. La empresa podría enfrentar problemas si necesita hacer pagos urgentes.
	Pasivo Corriente	2,858,767.00		
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	3,608,015.00 – 2,858,767.00	S/. 749,248.00	El exceso de S/. 749,248.00 ha sido financiado con deuda de largo plazo y con capital propio; Este exceso ha sido financiado con deuda a largo plazo o con capital propio. Esto es saludable, ya que demuestra solvencia operativa en el corto plazo.

La empresa presenta una posición de liquidez razonable, ya que su Liquidez General y Prueba Ácida muestran que puede cubrir sus pasivos corrientes, aunque con un margen estrecho.

Sin embargo, el Ratio de Tesorería es muy bajo, lo que refleja una baja disponibilidad de efectivo inmediato. Se recomienda fortalecer la gestión de caja y mejorar la eficiencia en cobros.

El Capital de Trabajo positivo respalda su operatividad y proporciona una base financiera que, si se gestiona adecuadamente, puede mejorar la salud financiera general.

Tabla 21
Ratios de Solvencia

Indicador		Resultado	Interpretación
Endeudamiento Patrimonial	<u>Total Pasivo</u> Total Patrimonio	<u>3,667,539.00</u> 808,772.00	4.53 El 4.53 significa que la empresa tiene buena capacidad de pago frente a sus deudas financieras, lo cual contribuye positivamente en la toma de decisiones de los acreedores.
Ratio de Apalancamiento Financiero	<u>Total Activo</u> Total Patrimonio	<u>3,608,015.00</u> 808,772.00	4.46 El 4.46 es la capacidad que tiene la empresa para aumentar su endeudamiento.
Ratio de Endeudamiento	<u>Total Pasivo</u> Total Activo	<u>2,858,767.00</u> 3,608,015.00	0.79 La empresa tiene la capacidad de endeudamiento de un 79%.

Si bien la empresa puede estar cumpliendo con sus pagos actuales, la estructura de capital indica un riesgo financiero considerable que debe ser monitoreado y potencialmente mitigado para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

Tabla 22
Ratios de Rentabilidad

Indicador	Resultado			Interpretación
Rentabilidad Patrimonial (ROE)	<u>Utilidad Neta</u> Patrimonio	<u>756,772.00</u> 808,772.00	0.94	Por cada unidad monetaria del dueño se genera una ganancia de 0.94% sobre el patrimonio. Calcula la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario.
Rentabilidad sobre los Activos (ROA)	<u>Utilidad Neta</u> Activos Totales	<u>756,772.00</u> 3,667,539.00	0.21	Para cada unidad monetaria invertida en los activos se produjo un rendimiento de 0.21 centavos sobre la inversión.

La empresa muestra una excelente rentabilidad, especialmente para sus propietarios. Sin embargo, esta alta rentabilidad parece estar fuertemente influenciada por un alto apalancamiento financiero. Mientras la empresa pueda mantener su eficiencia operativa (evidenciada por el ROA) y gestionar su deuda de manera efectiva, este apalancamiento está jugando a su favor, amplificando los retornos para los accionistas. No obstante, el alto endeudamiento subyacente sigue siendo un factor de riesgo que requiere una gestión cuidadosa.

5.1.20. Tabla comparativa del análisis financiero

Tabla 23

Tabla Comparativa del Análisis Financiero

Categoría	Indicador	Resultado		Interpretación
Liquidez	Liquidez General	1.26	1.24	Por cada S/ 1.00 de deuda corriente, la empresa tiene S/ 1.26 y 1.24 en activos corrientes.
	Prueba Ácida	1.26	1.24	Sin inventarios, aún puede cubrir deudas corrientes.
	Ratio de Tesorería	0.02	0.00174	Solo tiene S/ 0.02 y 0.00174 en efectivo por cada S/ 1.00 de deuda corriente.
	Capital de Trabajo	S/749,248.00	S/684,253.72	Refleja una holgura financiera positiva de corto plazo.
Solvencia	Endeudamiento Patrimonial	4.53	4.84	Altamente apalancada: por cada S/ 1.00 de patrimonio, debe S/ 4.53 y S/ 4.84.
	Ratio de Apalancamiento Financiero	4.46	4.76	Similar al anterior, alto riesgo financiero.
	Ratio de Endeudamiento	0.79	0.81	El 79% Y 81% del total de activos es financiado con deuda.
Rentabilidad	ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	0.94%	0.93	Ganancia muy baja sobre el patrimonio.
	ROA (Rentabilidad de los Activos)	0.21%	0.19	Rendimiento muy bajo por cada sol invertido en activos.

5.2. Discusión de los resultados con los antecedentes:

El objetivo general, enfocado en determinar el impacto que tienen las obligaciones laborales en la situación financiera de la empresa Challamayo Ingenieros SRL 2023, mostrando un impacto negativo en la información financiera de la empresa ya que esta sacrifica la sostenibilidad a largo plazo para recibir algunos beneficios de inmediato, lo cual se ve reflejado en los gastos financieros y consecuentemente en la utilidad neta del ejercicio.

La situación financiera de la empresa es de nivel regular, aunque los estados financieros mostraron una posición de liquidez positiva en el proyecto 1, en el proyecto 2 el efectivo retenido no refleja la capacidad real de pago. Esto coincide con el estudio de Gutiérrez (2021) y Ordoñez & Vilcayauri (2022) quienes evidencian que las empresas constructoras que incumplen

obligaciones laborales enfrentan sanciones, afectando su liquidez y sostenibilidad. La empresa muestra una excelente rentabilidad; lo cual es consistente con Huaylla, (2024) quien señala que una gestión responsable de planillas y obligaciones laborales mejora la rentabilidad real y clima laboral. Los costos laborales reducen la utilidad, pero su omisión genera distorsiones financieras afirman Medina y Moza (2022).

El análisis de los resultados arrojó que el cumplimiento parcial de las obligaciones laborales en el proyecto 2 tiene un impacto negativo en la situación financiera de la empresa Challamayo Ingenieros 2023; mostrando que la liquidez de la empresa puede verse afectada ya que está mantiene un mayor saldo de efectivo, lo cual no refleja la verdadera capacidad de la empresa para cumplir con sus compromisos exigibles. Las utilidades ficticias generadas por el incumplimiento afectan negativamente a la rentabilidad de la empresa, puesto que esta situación conlleva a riesgos financieros y legales significativos y posibles sanciones.

El cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales es de gran importancia puesto que incrementa la productividad y contribuye a la sostenibilidad financiera de la empresa a largo plazo.

El cumplimiento de las obligaciones laborales en la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL 2023 es parcial; en el proyecto 1 se cumplió al 100% mientras que en el proyecto 2 el porcentaje de cumplimiento es de 62.5%, lo cual conlleva a un impacto negativo en la situación financiera de la empresa, afectando indicadores clave de liquidez, solvencia y rentabilidad. El incumplimiento laboral puede generar ganancias aparentes en el corto plazo, pero a costa de riesgos financieros, sanciones y pérdida de sostenibilidad. En cambio, el cumplimiento de obligaciones laborales, aunque reduce utilidades inmediatas, fortalece la posición financiera y reputación de la empresa en el largo plazo según Sagbini (2021).

5.3. Demostración de la Hipótesis

La hipótesis general planteada establece que “Las obligaciones laborales impactan directa y significativamente en la situación de la empresa constructora Challamayo Ingenieros SRL – Cajamarca 2023”.

Para contrastar esta hipótesis, se analizaron dos escenarios con base en las planillas revisadas las cuales se resumen en las tablas y el cálculo de los ratios financieros se hizo en base a los estados financieros brindados por la empresa.

Escenario de cumplimiento íntegro (100%)

- Los ratios de liquidez se redujeron, pero los estados financieros reflejaron transparencia.
- Se evitó el riesgo de sanciones económicas y se fortaleció la productividad, el clima laboral y la imagen empresarial.

Escenario de cumplimiento parcial (62,5%)

- La empresa mostró mayor saldo de efectivo y mejores ratios de liquidez en apariencia.
- Sin embargo, esto se debió a que no desembolsó S/ 122,626.71 en beneficios laborales, inflando ficticiamente las utilidades.
- Al incluir las contingencias por multas de SUNAFIL, la utilidad real cayó a S/ 57,633.21, afectando directamente la rentabilidad y sostenibilidad financiera.

En consecuencia, los hallazgos permiten confirmar la hipótesis general, dado que las obligaciones laborales inciden de manera significativa en la situación financiera de la empresa, tanto en sus estados contables como en sus indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Las hipótesis específicas:

- La situación financiera de la empresa Challamayo Ingenieros SRL – 2023 es de nivel regular.

Confirmada. Los indicadores muestran baja rentabilidad (ROE 0.94%, ROA 0.21%) y alto endeudamiento (deuda financiada 79% - 81% de activos).

- El cumplimiento de las obligaciones laborales en la empresa es parcial.
- Confirmada. En el Proyecto 1 se cumplió al 100%, mientras que en el Proyecto 2 solo al 62.5%, dejando a un 37.5% de trabajadores sin beneficios.

Tabla 24

Cuadro comparativo de la hipótesis

DETALLE	PROYECTO 1	PROYECTO 2
Cumplimiento de obligaciones laborales	Total	Parcial
% Nivel de cumplimiento	100%	62.50%
Utilidad reportada	364,263.55	392,507.55
Utilidad después de multas	364,263.55	327,514.05
Liquidez	1.26	1.24
Solvencia	0.79	0.81
Rentabilidad	ROE:0.94%, ROA:0.21%	ROE:0.93%, ROA:0.19%

CONCLUSIONES

La investigación evidencia un impacto significativo en la situación financiera de la empresa, lo cual se refleja en los estados financieros comparativos debido a que en el Proyecto 1 se cumple con el pago de 100% de las obligaciones laborales; mientras que en el proyecto 2 se cumplió únicamente con un 62.5%.

La empresa presenta deficiencias en el cumplimiento de los beneficios laborales, lo que la expone a sanciones económicas por parte de SUNAFIL. Manteniendo un mayor saldo de efectivo, lo que artificialmente podría mostrar una mejor posición de liquidez a corto plazo. Sin embargo, esto no refleja la verdadera capacidad de la empresa para cumplir con sus compromisos exigibles, viéndose afectada su liquidez.

Se comprobó que el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales no solo evita multas y sanciones, sino que también fortalece el clima laboral, incrementa la productividad y contribuye a la sostenibilidad financiera de la empresa en el largo plazo.

El no desembolso de S/. 122,626.71 ha inflado artificialmente la utilidad neta de la empresa. Esto significa que las ratios de rentabilidad, se muestran más altos de lo que serían si las obligaciones se hubieran cumplido. La utilidad de S/. 57,633.21 mencionada después de las multas es precisamente el beneficio de no pagar las obligaciones laborales menos las multas, lo cual es una utilidad ficticia generada por el incumplimiento.

RECOMENDACIONES

Se plantea tanto al Gerente como al Contador de la empresa Challamayo Ingenieros SRL tener en cuenta lo siguiente:

Se sugiere asegurar la correcta formalización de todos sus trabajadores, registrándolos en planilla de construcción civil y evitar la figura de locación de servicios; esto para eludir futuras sanciones y contingencias financieras.

Integrar los costos laborales en la gestión financiera y de riesgos, realizando provisiones adecuadas y cumplimiento normativo puede ser una inversión estratégica que garantiza la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Ejecutar análisis financieros periódicos para monitorear la liquidez, rentabilidad y nivel de endeudamiento con indicadores financieros que permitan evaluar el impacto de las obligaciones laborales.

Capacitar al personal administrativo y contable en normativa laboral del régimen de construcción civil y en gestión de riesgos laborales, para asegurar el cumplimiento y eficiencia financiera.

REFERENCIAS

- Arcadis. (2022). *International construction costs 2022*. Arcadis Global.
- Arias, F., & Covinos, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *El sector de la construcción y su impacto en el crecimiento económico*. BID.
- Cajamarca-Caracterización.pdf. (s. f.). Recuperado 13 de marzo de 2025, de
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Trujillo/Cajamarca-Caracterizacion.pdf>
- https://www.juanandresorrego.cl/assets/pdf/apu/ap_5/Concepto%20y%20clasificaci
- Carbajal Ligas, Á. L., & Quispe Pfoccori, R. (2021). *Cumplimiento de las obligaciones laborales del régimen de construcción civil – caso Perú Proyect Chillonroya S.A. de la provincia de Chumbivilcas-Cusco periodo 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cuzco].
<https://repositorio.uandina.edu.pe/item/a6f70fbe-d641-4548-8c94-9b0762e61ccd>
- Derecho, L. • P. por el. (2021a, marzo 1). *¿Qué es la planilla electrónica (Plame)?* LP.
<https://lpderecho.pe/que-es-planilla-electronica-plame/>
- Derecho, L. • P. por el. (2021b, noviembre 22). *¿Cómo es el régimen laboral de construcción civil? Bien explicado.* LP. <https://lpderecho.pe/regimen-laboral-construccion-civil/>
- Díaz, I. C., & Solorzano Rodríguez, M. (2023). *Sanciones por infracciones laborales en la empresa LCL Contratistas S.A.C., Trujillo 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33754>

Enríquez, N. Y. M., & Guerrero, A. R. (2023). Gestión financiera y su incidencia en la liquidez de la empresa Action Grown en la ciudad de Guayaquil, año 2022. *Polo del conocimiento volumen 8*. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5837>

Esguerra, R. (2007). *Obligaciones o responsabilidad social*. (sitio web). Semana.

<https://www.semana.com/obligacion-o-responsabilidad-social/51027/>

Global Construction Perspectives, & Oxford Economics. (2021). *Global construction futures: A global forecast for the construction industry to 2030*. Oxford Economics.

Guajardo, G. y Andrade, N.E. (2014). *Contabilidad Financiera*. Sexta edición en español.

McGraw-Hill/Interamericana Editores, SA de C.V. A Subsidiary of The McGraw-Hill Companies, Inc.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación científica (6.^a ed.). *McGraw-Hill*.

Huaylla Cuenca, V. d. R., & Zavaleta Chávez, M. T. (2024). *Gestión de planillas y sus obligaciones laborales, en una empresa constructora*, Lima 2023. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/147888/Huaylla_CVR-Zavaleta_CMT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Importancia del registro de asistencia—SM Contadores. (s. f.). Recuperado 28 de diciembre de 2024, de <https://symcontadores.com/importancia-del-registro-de-asistencia/>

Instituto Peruano de Economía (IPE). (2024). *Balance del sector construcción*.

<https://www.ipe.org.pe/wp-content/uploads/2024/04/Informe-IPE-EC-Balance-del-sector-construccion%CC%81n-.pdf>

- Latapi, M. (6 de Diciembre de 2011). *Mundo Contable*. Obtenido de <http://mcontable.blogspot.com/2011/12/obligaciones-laborales.html>
- López Blázquez, D. (2021). *La sucesión empresarial y sus efectos en los contratos laborales vigentes. Derechos y obligaciones del empresario y el trabajador* [Tesis de maestría, Universitat Oberta de Catalunya]. <https://openaccess.uoc.edu/handle/10609/150070>
- Medina Uriol, N. Y., & Moza Chegne, L. H. (2022). *Impacto del costo laboral en la rentabilidad de la empresa Servicios Generales Quishuar Minería y Construcción S.A., Cajamarca, año 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional de la UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/30193>.
- Monroy Agudelo, A. E., & Álvarez Cordero, O. F. (2024). *Impacto de la carga financiera en las empresas del sector de la construcción de vivienda residencial en Colombia como punto de control en la rentabilidad*. [Tesis de Maestría, Universidad Eafit].
- Nava Rosillón, M. A. (2009). *Análisis Financiero*. Revista Venezolana de Gerencia, 14(48), 606-628.
- Observatorio Laboral (Sector Construcción). (s. f.). [Informe de Análisis Sectorial]. Pontificia Universidad Católica del Perú. Repositorio PUCP <https://cdn0>
- Ordoñez Laime, R., & Vilcayauri Reyes, L. D. (2022). *Área de cumplimiento de obligaciones del régimen laboral de construcción en la empresa IPC sucursal del Perú, Santa Anita, 2022* [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/118396>
- Sagbini Balcázar, A. M. (2021). *Análisis del Riesgo Operativo y su Incidencia Financiera en una Empresa Constructora de Vivienda de Interés Social en la Ciudad de Valledupar* [Tesis de Maestría, Universidad de Santander].

<https://repositorio.udes.edu.co/server/api/core/bitstreams/af19454c-f112-4564-b31c-ddb7cc2b4c55/content>

Tamayo, M., & Tamayo, M. (2011). *El proceso de la investigación científica (5.ª ed.). Editorial Limusa.*

Toyama Miyagusuku, (2015), Jorge. *El Derecho individual del trabajo en el Perú. Un enfoque teórico práctico.* Gaceta Jurídica.

Turner & Townsend. (2022). *Encuesta Internacional del Mercado de la Construcción.* Constructivo. Recuperado de <https://constructivo.com/noticia/donde-estan-los-trabajadores-de-la-construccion-mejor-pagados-del-mundo-1659322817>

Apéndices y anexos

Apéndice A

Ficha de análisis documental 1

Nombre de la Empresa: Challamayo Ingenieros SRL

Fecha de la Aplicación:

Documentos de la Empresa

Revisados: Planillas

INDICADORES	PROYECTO 1		PROYECTO 2		Observaciones
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
C.T.S.					
Vacaciones					
Dominical					
B.U.C.					
Bonificación por movilidad					
Bonificación por altura					
Bonificación por escolaridad					
Gratificaciones					

Proyecto 1 Cierre de componentes Mineros: Depósito de material inadecuado 02 Minera La Zanja

Proyecto 2 Mejoramiento del servicio de energía eléctrica convencional del PSE Michiquillay

Apéndice B

Ficha de análisis documental 2

	PROYECTO 1		PROYECTO 2	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Bienestar de trabajadores				
* Entrega de boletas de pago en tiempo oportuno				
* Firma y entrega de contratos				
* Afiliación al sistema de salud y pago de SCTR de los trabajadores				
Entorno de trabajo adecuado				
* Limpieza y orden en el área laboral				
* Capacitación en seguridad laboral y uso de EPP				
* Reconocimiento al desempeño del trabajador				
Bienestar social				
*Orientación psicológica al trabajador				
* Asesoría legal de los derechos que les corresponden				
* Actividades recreativas				
Bienestar familiar				
*Existe un equilibrio entre el Trabajo y la Familia				
*Apoyo de la Empresa a la Familia del Trabajador				
* Acceso a servicios de salud para la familia del trabajador				
Pago oportuno y adecuado de contribuciones e impuestos				
*Pago oportuno de contribuciones laborales (AFP, ESSALUD, ONP)				
* Cumplimiento tributario vinculado al trabajador (Renta de quinta, Renta de Cuarta)				
* Transparencia y comunicación al trabajador (acceso a boletas de pago, reporte de contribución a la AFP)				
Trato responsable del ambiente				
* Reducción de la contaminación				
* Uso sostenible de recursos				
* Educación y conciencia ambiental				
Relaciones adecuadas con la comunidad.				
* Diálogo abierto y transparente				
* Compromiso con la comunidad				
* Respeto mutuo				

Anexo 1

Tabla de salarios y beneficios sociales para el régimen de construcción civil 1

TABLA DE SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES PARA EL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIÓN CIVIL									
Resolución Ministerial N° 275-2022-TR (Vigente del 01.06.2022 al 31.05.2023)									
OPERARIO									
Jornal Básico	80.50	x	6	días	483.00				
D. S. O.	13.42	x	6	días	80.50				
BUC 32 %	25.76	x	6	días	154.56				
Bonif. por Movilidad	8.00	x	6	días	48.00				
Total Salarios	766.06								
Descuento ONP 13%	93.35								
Descuento CONAF, 2%	11.27								
Pago Neto Semanal	661.44			Ley N° 30334, exonera a las gratif. del descuento del SNP o SPP. El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador					
OFICIAL									
Jornal Básico	63.15	x	6	días	378.90				
D. S. O.	10.53	x	6	días	63.15				
BUC 30 %	18.95	x	6	días	113.67				
Bonif. por Movilidad	8.00	x	6	días	48.00				
Total Salarios	603.72								
Descuento ONP 13%	72.24								
Descuento CONAF, 2%	8.84								
Pago Neto Semanal	522.64			Ley N° 30334, exonera a las gratif. del descuento del SNP o SPP. El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador					
PEÓN									
Jornal Básico	56.80	x	6	días	340.80				
D. S. O.	9.47	x	6	días	56.80				
BUC 30 %	17.04	x	6	días	102.24				
Bonif. por Movilidad	8.00	x	6	días	48.00				
Total Salarios	547.84								
Descuento ONP 13%	64.98								
Descuento CONAF, 2%	7.95								
Pago Neto Semanal	474.91			Ley N° 30334, Exonera a las gratif. del descuento del SNP o SPP. El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador					
ASIGNACIÓN ESCOLAR POR UN HIJO									
	HORAS EXTRAS								
	Diario		Mensual		Simples				
OPERARIO	6.71		201.25		60%				
OFICIAL	5.26		157.88		100%				
PEÓN	4.73		142.00		1.51				
	Indemniz.		1.18		1.07				

Anexo 2

Tabla de salarios y beneficios sociales para el régimen de construcción civil 2

TABLA SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES PARA EL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIÓN CIVIL							
EXPEDIENTE N° 235-2023-MTPE/2.14-NEC DEL 01.06.2023 AL 31.05.2024							
OPERARIO				Indemnizac. vacaciones			
Jomal	84.70	*	6 días	508.20	Diano	12.71	8.47
D.S.O.	14.12	*	6 días	84.70	Semanal	76.23	50.82
BUC 32 %	27.10	*	6 días	162.62			
Bonif. Por Movilidad	8.00	*	6 días	48.00			
Total Salarios	803.52			Gratific.	Fiest. Patr.	Fiest. Navid.	
Descuento ONP 13%	98.22			Diano	16.13	22.59	
Descuento CONAF. 2%	11.86			Mensual	484.00	677.60	
				Total	3388.00	3388.00	
Pago Neto Semanal	693.45						
OFICIAL				Indemnizac. vacaciones			
Jomal	66.45	*	6 días	398.70	Diano	9.97	6.65
D.S.O.	11.08	*	6 días	66.45	Semanal	59.81	39.87
BUC 30 %	19.94	*	6 días	119.61			
Bonif. Por Movilidad	8.00	*	6 días	48.00			
Total Salarios	632.76			Gratific.	Fiest. Patr.	Fiest. Navid.	
Descuento ONP 13%	76.02			Diano	12.66	17.72	
Descuento CONAF. 2%	9.30			Mensual	379.71	531.60	
				Total	2658.00	2658.00	
Pago Neto Semanal	547.44						
PEÓN				Indemnizac. vacaciones			
Jomal	59.80	*	6 días	358.80	Diano	8.97	5.98
D.S.O.	9.97	*	6 días	59.80	Semanal	53.82	35.88
BUC 30 %	17.94	*	6 días	107.64			
Bonif. Por Movilidad	8.00	*	6 días	48.00			
Total Salarios	574.24			Gratific.	Fiest. Patr.	Fiest. Navid.	
Descuento ONP 13%	68.41			Diano	11.39	15.95	
Descuento CONAF. 2%	8.37			Mensual	341.71	478.40	
				Total	2392.00	2392.00	
Pago Neto Semanal	497.46						
Asignación Escolar por un hijo				HORAS EXTRAS			
	Diario		Mensual	Simples	60%	100%	
OPERARIO	7.06		211.75	10.59	16.94	21.18	
OFICIAL	5.54		166.13	8.31	13.29	16.61	
PEON	4.98		149.50	7.48	11.96	14.95	
						Indemniz.	
						1.59	
						1.25	
						1.12	

Ley N° 30334, las gratificaciones están exoneradas de descuento
El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador

Ley N° 30334, las gratificaciones están exoneradas de descuento
El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador

Ley N° 30334, las gratificaciones están exoneradas de descuento
El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador

Anexo 3

Tabla de Multas

TABLA DE MULTAS SUNAFIL - 2023										
UIT 2023 \$ 4,950.00		Expresado en UIT // Expresado en \$/								
GRAVEDAD DE INFRACIÓN	MICROEMPRESA									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 y más
LEVE	0.045	0.05	0.07	0.08	0.09	0.11	0.14	0.16	0.18	0.23
	\$/ 222.75	\$/ 247.50	\$/ 346.50	\$/ 396.00	\$/ 445.50	\$/ 544.50	\$/ 693.00	\$/ 792.00	\$/ 891.00	\$/ 1,138.50
GRAVE	0.11	0.14	0.16	0.18	0.2	0.25	0.29	0.34	0.38	0.45
	\$/ 544.50	\$/ 693.00	\$/ 792.00	\$/ 891.00	\$/ 990.00	\$/ 1,237.50	\$/ 1,435.50	\$/ 1,683.00	\$/ 1,881.00	\$/ 2,227.50
MUY GRAVE	0.23	0.25	0.29	0.32	0.36	0.41	0.47	0.54	0.61	0.68
	\$/ 1,138.50	\$/ 1,237.50	\$/ 1,435.50	\$/ 1,584.00	\$/ 1,782.00	\$/ 2,029.50	\$/ 2,326.50	\$/ 2,673.00	\$/ 3,019.50	\$/ 3,366.00
PEQUEÑA EMPRESA										
GRAVEDAD DE INFRACIÓN	NUMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS									
	1 a 5	6 a 10	11 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 99	100 o más
LEVE	0.09	0.14	0.18	0.23	0.32	0.45	0.61	0.83	1.01	2.25
	\$/ 445.50	\$/ 693.00	\$/ 891.00	\$/ 1,138.50	\$/ 1,584.00	\$/ 2,227.50	\$/ 3,019.50	\$/ 4,108.50	\$/ 4,999.50	\$/ 11,137.50
GRAVE	0.45	0.59	0.77	0.97	1.26	1.62	2.09	2.43	2.81	4.5
	\$/ 2,227.50	\$/ 2,920.50	\$/ 3,811.50	\$/ 4,801.50	\$/ 6,237.00	\$/ 8,019.00	\$/ 10,345.50	\$/ 12,028.50	\$/ 13,909.50	\$/ 22,275.00
MUY GRAVE	0.77	0.99	1.28	1.64	2.14	2.75	3.56	4.32	4.95	7.65
	\$/ 3,811.50	\$/ 4,900.50	\$/ 6,336.00	\$/ 8,118.00	\$/ 10,593.00	\$/ 13,612.50	\$/ 17,622.00	\$/ 21,384.00	\$/ 24,502.50	\$/ 37,867.50
NO MYPE										
GRAVEDAD DE INFRACIÓN	NUMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS									
	1 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1,000 o más
LEVE	0.26	0.89	1.26	2.33	3.1	3.73	5.3	7.61	10.87	15.52
	\$/ 1,287.00	\$/ 4,405.50	\$/ 6,237.00	\$/ 11,533.50	\$/ 15,345.00	\$/ 18,463.50	\$/ 26,235.00	\$/ 37,669.50	\$/ 53,806.50	\$/ 76,824.00
GRAVE	1.57	3.92	5.22	6.53	7.83	10.45	13.06	18.28	20.89	26.12
	\$/ 7,771.50	\$/ 19,404.00	\$/ 25,839.00	\$/ 32,323.50	\$/ 38,758.50	\$/ 51,727.50	\$/ 64,647.00	\$/ 90,486.00	\$/ 103,405.50	\$/ 129,294.00
MUY GRAVE	2.63	5.25	7.88	11.56	14.18	18.39	23.64	31.52	42.03	53.53
	\$/ 13,018.50	\$/ 25,987.50	\$/ 39,006.00	\$/ 57,222.00	\$/ 70,191.00	\$/ 91,030.50	\$/ 117,018.00	\$/ 156,024.00	\$/ 208,048.50	\$/ 260,023.50

Anexo 4
Estado de situación financiera

CHALLAMAYO INGENIEROS SRL
20496002246
AV. INDEPENDENCIA N° 536

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 2023

(Expresado en Soles)

ACTIVO	PASIVO
Activo Corriente	
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	69,985.55
11 INVERSIONES FINANCIERAS	40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEM.
12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	3,538,028.86
13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS	41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR
14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS) DIR	42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS
16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	43 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - RELACIONADAS
17 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS	44 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIREC
18 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	45 OBLIGACIONES FINANCIERAS
19 ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	46 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS
20 MERCADERIAS	Total Pasivo Corriente:
21 PRODUCTOS TERMINADOS	2,858,767.19
22 SUBPRODUCTOS, DESECHOS Y DESPERDICIOS	
23 PRODUCTOS EN PROCESO	
24 MATERIAS PRIMAS	
25 MATERIALES AUXILIARES SUMINISTROS Y REPUESTOS	Pasivo No Corriente
26 ENVASES Y EMBALAJES	47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS
27 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	48 PROVISIONES
28 EXISTENCIAS POR RECIBIR	49 PASIVO DIFERIDO
29 DESVALORIZACION DE EXISTENCIAS	Total Pasivo No Corriente:
Total Activo Corriente:	0.00
	52,000.00
Activo No Corriente	
30 INVERSIONES MOBILIARIAS	Patrimonio
31 INVERSIONES INMOBILIARIAS	50 CAPITAL
32 ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	51 ACCIONES DE INVERSIÓN
33 INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	52 CAPITAL ADICIONAL
34 INTANGIBLES	56 RESULTADOS NO REALIZADOS
35 ACTIVOS BIOLÓGICOS	57 EXCEDENTE DE REVALUACIÓN
36 DESVALORIZACIÓN DE ACTIVO INMOVILIZADO	58 RESERVAS
37 ACTIVO DIFERIDO	59 RESULTADOS ACUMULADOS
38 OTROS ACTIVOS	89 DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMI	756,771.10
Total Activo No Corriente:	808,771.10
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :
	3,667,538.29
TOTAL ACTIVO :	3,667,538.29

Anexo 5
Estado de situación financiera con multa

CHALLAMAYO INGENIEROS SRL
 20496002246
 AV. INDEPENDENCIA N° 536

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 2023
 (Expresado en Soles)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	4,992.05	40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE	301,903.49
11 INVERSIONES FINANCIERAS		41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	132,969.89
12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	3,538,028.86	42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS	427,043.81
13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS		43 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - RELACIONADAS	
14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS) DIRECTOR		44 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTOR	1,996,850.00
16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS		45 OBLIGACIONES FINANCIERAS	
17 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS		46 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS	
18 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPO		Total Pasivo Corriente:	2,858,767.19
19 ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA			
20 MERCADERIAS			
21 PRODUCTOS TERMINADOS			
22 SUBPRODUCTOS, DESECHOS Y DESPERDICIOS			
23 PRODUCTOS EN PROCESO			
24 MATERIAS PRIMAS			
25 MATERIALES AUXILIARES SUMINISTROS Y REPUESTOS			
26 ENVASES Y EMBALAJES			
27 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
28 EXISTENCIAS POR RECIBIR			
29 DESVALORIZACION DE EXISTENCIAS			
Total Activo Corriente:	3,543,020.91	Patrimonio	
		50 CAPITAL	52,000.00
		51 ACCIONES DE INVERSIÓN	
		52 CAPITAL ADICIONAL	
		56 RESULTADOS NO REALIZADOS	
		57 EXCEDENTE DE REVALUACIÓN	
		58 RESERVAS	
		59 RESULTADOS ACUMULADOS	
		62,470.34 89 DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO	691,777.60
		Total Patrimonio:	743,777.60
Activo No Corriente			
30 INVERSIONES MOBILIARIAS			
31 INVERSIONES INMOBILIARIAS			
32 ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO			
33 INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO			
34 INTANGIBLES			
35 ACTIVOS BIOLÓGICOS			
36 DESVALORIZACIÓN DE ACTIVO INMOVILIZADO			
37 ACTIVO DIFERIDO			
38 OTROS ACTIVOS			
39 DEPRECACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADO	(2,946.46)		
Total Activo No Corriente:	59,523.88	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :	3,602,544.79
TOTAL ACTIVO :	3,602,544.79		

Anexo 6

Estado de resultados sin multa

CHALLAMAYO INGENIEROS SRL
 20496002246
 AV. INDEPENDENCIA N° 536

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO TERMINADO A DICIEMBRE 2023
 (Expresado en Soles)

7000000 VENTAS	4,007,309.93
UTILIDAD BRUTA	4,007,309.93
9400000 GASTOS DE ADMINISTRACION	-1,623,423.59
9500000 GASTOS DE VENTA	-1,623,247.57
GASTOS	-3,246,671.16
UTILIDAD OPERATIVA	760,638.77
7700000 INGRESOS FINANCIEROS	1,659.93
6700000 GASTOS FINANCIEROS	-5,527.60
OTROS INGRESOS	-3,867.67
OTROS GASTOS	756,771.10
TOTAL DEDUCCIONES Y PARTICIPACIONES	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	756,771.10

Anexo 7

Estado de resultados con multa

CHALLAMAYO INGENIEROS SRL
 20496002246
 AV. INDEPENDENCIA N° 536

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO TERMINADO A DICIEMBRE 2023
 (Expresado en Soles)

7000000	VENTAS	4,007,309.93
	UTILIDAD BRUTA	4,007,309.93
9400000	GASTOS DE ADMINISTRACION	-1,623,423.59
9500000	GASTOS DE VENTA	-1,623,247.57
	GASTOS	-3,246,671.16
	UTILIDAD OPERATIVA	760,638.77
7700000	INGRESOS FINANCIEROS	1,659.93
6700000	GASTOS FINANCIEROS	-70,521.10
	OTROS INGRESOS	-68,861.17
	OTROS GASTOS	691,777.60
	TOTAL DEDUCCIONES Y PARTICIPACIONES	
	UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	691,777.60